

Universidad de La Habana

Facultad de Psicología

Trabajo de Diploma

Título:

La violencia hacia las mujeres. Una aproximación desde las representaciones sociales.

Autora: Lilien Troya Delgado.

Tutora: Dra. Norma Vasallo Barrueta.

Junio, 2013

Dedicatoria.

A mi familia, en especial a mis padres:

Porque son lo mejor de mi vida.

Porque son fuente de inspiración y consagración.

*Porque se desviven y luchan a cualquier precio por la felicidad de sus
hijos.*

Los amo con todo mi corazón.

Agradecimientos.

A mamá, papá y tata, por depositar su confianza en mí y quererme tanto.

A mi tutora, por los esfuerzos constantes y el empeño en el progreso de esta investigación.

A Yosvy, por brindarme su amor y apoyo en todo momento, por aceptarme y estar ahí.

A mi camarilla y mejores amistades de la universidad: Yeily, Lisandra, Sahily, Yanelis y Leisy (que aunque no está presente, desde lejos cuento con ella). Por compartir juntas infinitas emociones.

A la familia encontrada en La Habana, por su preocupación y sostén: mamá Blanquita, Oli (una sobrinita especial), Atne, Damián, Pedro, Santa y Yosvy (fue el punto de contacto).

A mis tías y tíos, a mi abuela, porque no estando presentes físicamente, sabía que los tenía a mi lado.

A mis compañeras Dariadna y Jenny, por conectarme con ellas y compartir juntas experiencias comunes.

A Patricia, por lo que corrió conmigo en la etapa de aplicación.

A todos los que de una forma u otra han contribuido con el desarrollo de esta investigación, de tanta importancia para mí.

Resumen.

Estudiar la representación social de la violencia hacia la mujer significa remitirnos a un fondo cultural común, al conjunto de condiciones socioeconómicas e históricas que caracterizan la sociedad en que nos encontramos, así como al sistema de creencias y valores que circulan en su seno. La socialización de género juega un papel esencial en lo que respecta al conocimiento que posee el grupo de estudio y está mediando en el tratamiento ofrecido a la problemática. Esta investigación posibilita acercarnos a la representación de un fenómeno sustentado en las desigualdades de poder existentes en una tradición patriarcal, donde se naturalizan determinados aspectos y se desconocen mitos a su alrededor, haciendo que se perpetúe y legitime la violencia de género.

El objetivo de esta investigación fue caracterizar la representación social de la violencia hacia las mujeres en policías carpetas de la provincia La Habana. Se caracterizó el núcleo figurativo y campo representacional, se evaluaron las actitudes ante el objeto representacional y se exploraron los mitos que portaban los sujetos respecto al mismo.

Los resultados obtenidos evidencian un insuficiente conocimiento del fenómeno. Las ideas más compartidas solo se apoyan en juicios y opiniones negativas y algunas de las formas de manifestación, desestimando otras. Se constató la presencia de mitos que contribuyen a la invisibilización de la violencia, ignorando las causas reales y justificándola frente a determinadas circunstancias.

El estudio realizado revela la necesidad de reforzar la preparación científica de las personas implicadas con la problemática de la violencia, así como la extensión de la investigación para el desarrollo de estrategias y estudios futuros en su abordaje, pudiendo sistematizar resultados y contando con la participación de otros grupos dentro del Ministerio del Interior.

Índice:

Introducción.....	1
Capítulo I: Marco Teórico.....	4
1.1 Las representaciones sociales. Una aproximación al término.....	4
1.1.1 Antecedentes históricos sobre la teoría de las representaciones sociales. ...	4
1.1.2 Una aproximación conceptual al término de representaciones sociales.....	6
1.1.3 Formación y naturaleza social de las representaciones sociales.	10
1.1.4 Estructura y mecanismos internos de las representaciones sociales.	12
1.1.5 Funciones de las representaciones sociales.	14
1.2 Hacia una perspectiva de género.	15
1.2.1 Origen y antecedentes del concepto de género.	15
1.2.2 El concepto de género y su origen y construcción en la sociedad.....	17
1.2.3 La desigualdad desde el género.	20
1.3 Violencia de Género.....	22
1.3.1 Un poco de historia.	22
1.3.2 Un acercamiento al tema de la Violencia de Género.....	24
1.3.3 La Violencia de Género en Cuba.	32
Capítulo II: Marco metodológico.	35
2.1 Problema de investigación:	35
2.2 Justificación del problema:	35
2.3 Objetivo General:	37
2.4 Objetivos específicos:.....	37
2.5 Tipo de investigación:.....	37
2.6 Definición de conceptos:	38
2.7 Grupo de estudio:.....	39
2.8 Técnicas y procedimientos utilizados para la recolección y análisis de la información:.....	39
2.9 Procedimiento de la investigación:	41
Capítulo III: Análisis de los resultados.	43
3.1 Análisis por técnicas.....	43
3.2 Análisis integral por objetivos.	60
Conclusiones.	73
Recomendaciones.	75
Bibliografía.....	76
Anexos.....	81
Anexo No. 1:	81
Anexo No. 2:	83
Anexo No. 3:	85
Anexo No. 4:	86
Anexo No. 5:	92
Anexo No. 6:	93
Anexo No. 7:	94
Anexo No. 8:	95

Introducción.

La violencia de género es un asunto representado en la realidad, más allá de lo que cualquier estadística pudiera mostrarnos. Constituye uno de los fenómenos de las sociedades humanas, del cual no hemos podido desprendernos a pesar de los avances de la humanidad.

En nuestro país la mujer ha alcanzado una relativa autonomía, favorecida a raíz del triunfo revolucionario, que permitió el reconocimiento de la misma como actor importante en la participación social. Pero no obstante a todos los espacios alcanzados por la mujer cubana y nuestro proyecto social, que supone en las mujeres igualdad de oportunidades para el ejercicio del poder y la participación ciudadana, la violencia aparece como una realidad inseparable de nuestro contexto.

La violencia hacia la mujer se trata de una problemática social con un trasfondo sociocultural importante que no solo exige cambios a nivel estructural, sino también subjetivo. Todavía subsisten mitos y creencias que atraviesan las formas de pensar de las personas y modelos de socialización de género tradicional, que contribuyen a la aparición de las conductas violentas. Todo lo cual se fundamenta en la naturalización de ciertos aspectos del fenómeno que dan paso a su legitimación.

Para referirse a la violencia contra la mujer debemos tener en cuenta que esta no solo se ha vinculado a situaciones de abiertos conflictos. Analizándola solo desde las más básicas relaciones interpersonales en la cotidianeidad de la vida, en espacios privados, al interior de la familia, la pareja, se pueden evidenciar sus más diversas formas de manifestación y consecuencias negativas para las víctimas. Es un fenómeno que se devela frecuentemente a nuestro alrededor, arraigándose en la sociedad.

Por sencillo que suela parecer, por mínimas que sean sus expresiones, no nos debemos dejar arrastrar por la corriente que desestima sus más sutiles formas y posibilita con ello, su perpetuación en el tiempo. Muchas personas generalmente no reconocen la presencia del fenómeno a pesar de vivenciarlo directa o

indirectamente, pues lo asumen como parte de la naturaleza de sus relaciones sociales. No se debe obviar que siempre que se ponga de manifiesto una situación de violencia estará presente el mal uso del poder entre dos personas o grupo de ellas. Es un problema que afecta las relaciones interpersonales y las relaciones sociales.

Los seres humanos no vivimos ajenos al contexto del que formamos parte. En este, la socialización de género alcanza una relevancia tal, que nos lleva a asumir determinadas posturas frente a un conjunto de ideas, valores, actitudes, conductas, que encierran el significado de lo femenino y lo masculino, lo cual se han encargado de transmitirnos desde el nivel más primario de socialización en la familia, hasta en el resto de las instituciones de las que formamos parte a lo largo de la vida. Las informaciones del medio circundante nos atropellan a través de las diferentes interacciones en las que participamos y las influencias que vamos recibiendo.

La violencia hacia la mujer se crece frente a la existencia de una sociedad patriarcal y androcéntrica, que privilegia la superioridad del hombre, la posición predominante de la masculinidad, quedando por debajo la subordinación de una mujer que ha sido considerada tradicionalmente propiedad de dicho hombre, además de estar confinada a lo largo de la historia al espacio doméstico, de la procreación y el cuidado de los niños.

Las profundas desigualdades de poder constituyen la esencia del fenómeno, y en ello se debe poner la mirada y empeñar el trabajo, encaminado a la toma de conciencia que implique desarrollar la sensibilidad y conocimientos respecto al mismo para abordarlo de la forma correcta.

La representación social de la violencia hacia la mujer implica atender todo el trasfondo cultural, las ideas que giran alrededor de la problemática y son percibidas de forma colectiva por un grupo de sujetos, posibilitando evidenciar el conocimiento de sentido común que se posee y en qué medida se acerca o no a la verdadera esencia y particularidades del fenómeno. Hay que tener en cuenta

que se trata de una representación social que parte del entorno, posibilitando su comprensión y la orientación del comportamiento.

Contar en la investigación con un grupo de estudio constituido por policías carpetas adquiere determinada relevancia, tomando en consideración que son estos los encargados en primera instancia de recibir los casos de violencia que llegan a la estación de policía e iniciar todo un proceso, a partir de la denuncia. Conocer las ideas más comunes que se tienen de la problemática y en qué medida se acercan a sus principales rasgos, también nos ayudaría a conocer si el tratamiento ofrecido a las personas implicadas en el hecho violento es el adecuado, si no se están obviando aspectos de gran relevancia para contribuir a la satisfacción de una víctima que viene desesperada en busca de ayuda.

La exploración de los mitos estaría permeando también como elemento importante en el estudio, posibilitando comprender cuánto se estaría tributando a un proceso de revictimización de dichas víctimas, en qué medida se cuestionaría su posición como tal.

El policía juega determinado rol en la sociedad y se está demandando un óptimo desempeño, el cual contempla el hecho de mantener y velar por el orden y la tranquilidad ciudadana.

Capítulo I: Marco Teórico.

1.1 Las representaciones sociales. Una aproximación al término.

1.1.1 Antecedentes históricos sobre la teoría de las representaciones sociales.

Comprender cómo se construye la realidad social a partir del análisis del pensamiento ordinario, del conocimiento de sentido común, ha sido siempre preocupación de la Psicología Social, en su interés por investigar los orígenes y evolución del pensamiento social. A pesar de ello, fue en los inicios de la década del 60 del siglo XX cuando sale a la luz pública la Teoría de las representaciones sociales que abordaba este fenómeno.

En el año 1961, en París, Serge Moscovici presenta su Tesis Doctoral titulada "*La Psychoanalyse son image et son public*" ("El Psicoanálisis, su imagen y su público") tras años de investigaciones empíricas y elaboraciones teóricas. En ella, estudió la manera en que la sociedad francesa veía el Psicoanálisis, a través del análisis de la prensa y entrevistas a diferentes grupos sociales. Pero tuvieron que transcurrir diez años para que empezara a manifestarse de forma visible el impacto de la propuesta teórica que llegaría a formar parte de las obras más citadas en la bibliografía psicosocial europea.

Ibáñez (1988) señala que a pesar de las resistencias que evidenciaba el Conductismo a la investigación de las representaciones sociales (tomando en cuenta una metodología, un análisis de corte experimental), este no era el único que se posicionaba de esta forma, resultando necesario atender otros factores. En primer lugar estaba la influencia ejercida del psicologismo. Se privilegiaba el estudio de los procesos individuales y se considera lo social como un mero "valor añadido" a los mecanismos psicológicos de naturaleza individual. En segundo lugar se encuentra la imagen prevaleciente en Estados Unidos sobre los estudios europeos y en particular franceses, signados de verbalistas y especulativos, valoración también trasladada a los estudios de Moscovici. La tercera razón obedece a que muchos psicólogos reducen el concepto de representación social al de actitud, lo que puede explicarse por el mecanismo de anclaje de las

representaciones sociales propuesto por el propio Moscovici, en donde los nuevos conocimientos se asimilan a través de la reducción a esquemas o referentes conocidos.

Se debe reconocer la influencia del sociólogo Emile Durkheim en la obra de Moscovici, quien escaló literalmente un concepto elaborado a finales del siglo XIX por Durkheim (1898). Estaba acuñando el término de representaciones colectivas para designar de esta forma el fenómeno social a partir del cual se construyen las diversas representaciones individuales. Las representaciones colectivas se parecían a los conceptos, siendo producciones mentales colectivas que trascienden a los individuos particulares y que forman parte del bagaje cultural de una sociedad. A partir de ella se forman las representaciones individuales, las cuales son una expresión particularizada y adaptada a las características de cada individuo concreto (Durkheim, 1898 citado en Ibáñez, 1988).

“Con el concepto de representación colectiva, Durkheim acotaba a un fenómeno social para explicar la relación entre el individuo y la sociedad y para comprender el pensamiento ordinario” (Ibáñez, 1988, p. 30).

Gabriel Tarde, considerado el gran rival de Durkheim, estudió con detalle los procesos conversacionales que se encuentran en la misma base de producción de las representaciones sociales (Tarde, 1901 citado en Ibáñez, 1988). Consideraba que la psicología colectiva es sólo posible, porque la psicología individual, incluye elementos que pueden ser transmitidos desde una conciencia a las otras. Sostuvo que la conciencia colectiva no es independiente de los individuos y que los efectos de las masas sobre la conducta individual es el producto de las relaciones recíprocas entre conciencias. Destacó así la importancia de los procesos de influencia, imitación y comunicación, para la transformación de la sociedad.

Gustavo Le Bon formula la “ley de la unidad mental de las multitudes”, donde afirma que cualesquiera que sean los individuos que componen una multitud, el hecho mismo de formar parte de la misma les proporciona una especie de “alma colectiva” (Perera, 2005).

No cabe duda de la importancia que está adquiriendo el tema de las representaciones sociales, las cuales a partir del año 1970 han entrado en una dinámica de estudio, abriendo un nuevo período de su historia. La multiplicación de los coloquios internacionales a favor del tema constituye indicador de ello.

“Así, y por citar solamente algunos de estos comicios, investigadores de diferentes horizontes y países se reunieron para confrontar sus perspectivas y sus resultados sobre las representaciones sociales en: París (1979), Lyon (1982), Montreal (1983), Nápoles (1986) y Nanterre (1987), dando origen en cada caso a la publicación de sendos libros sobre el tema. Varias revistas han dedicado números monográficos a las representaciones sociales, por ejemplo la revista canadiense *Communication-Information*, la revista francesa *Psychologie Francaise* o la estadounidense *The Journal for The Theory of Social Behavior*. Los artículos, libros y tesis dedicados al tema alcanzan ya gran profusión” (Ibáñez, 1988, p. 31).

1.1.2 Una aproximación conceptual al término de representaciones sociales.

En el marco que nos ocupa en este momento, se pretende ofrecer una aproximación conceptual a dicho fenómeno de las representaciones sociales, teniendo en cuenta para esto los aportes realizados por numerosos autores, que considero no se deben obviar para referirlo, y llegar así a una comprensión más acabada del objeto en cuestión.

El concepto de representación social, a decir de Ibáñez (1988), se caracteriza por dos rasgos peculiares. Primero, teniendo en cuenta su ubicación estratégica en la intersección entre la sociología y la psicología, la cual lo convierte en un concepto eminentemente psicosociológico, tomando de la sociología nociones como la cultura y la de ideología, y de la psicología, rescatando nociones como las de imagen o pensamiento. Por otra parte, conviene señalar su composición polimorfa, ya que recoge e integra una serie de conceptos que presentan cada uno de ellos, un alcance más restringido que el propio concepto de representación social y son por eso mismo más operativos.

“En efecto, el tipo de realidad social al que apunta el concepto de representación social, está finamente zurcido por un conjunto de elementos de muy diversa naturaleza, procesos cognitivos, inserciones sociales, factores afectivos, sistemas de valores, que deben tener cabida simultáneamente en el instrumento conceptual utilizado para dilucidarlo” (Ibáñez, 1988, pp. 32-33).

Denise Jodelet, una de las principales investigadoras dedicadas al tema, junto a Serge Moscovici, refiere: “Así pues, la noción de representación social... antes que nada concierne a la manera en que nosotros, sujetos sociales aprendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, la informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. En pocas palabras, el conocimiento espontáneo, ingenuo que tanto interesa en la actualidad a las ciencias sociales, este que habitualmente se denomina conocimiento de sentido común, o bien pensamiento natural, por oposición al pensamiento científico. Este conocimiento se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, este conocimiento es, en muchos aspectos, un conocimiento socialmente elaborado y compartido. Bajo sus múltiples aspectos intenta dominar esencialmente nuestro entorno, comprender y explicar los hechos e ideas que pueblan nuestro universo de vida o que surgen en él, actuar sobre y con otras personas, situarnos respecto a ellas, responder a las preguntas que nos plantea el mundo”(Jodelet, 1986 citado en Ibáñez, 1988, p. 33).

Algunos autores ponen el énfasis sobre la íntima conexión entre representaciones sociales y ciertos factores socioestructurales, tales como los lugares o estatus socialmente definidos. Así, Doise nos dice, por ejemplo, que: “las representaciones sociales constituyen principios generativos de tomas de posturas que están ligadas a inserciones específicas en un conjunto de relaciones sociales y que organizan los procesos simbólicos implicados en estas relaciones” (Doise, 1984 citado en Ibáñez, 1988). Queda claro que la representación social no se puede entender fuera de determinada estructura social.

Algunos autores apuntan al carácter estructurado de las representaciones sociales, y se plantea que el hecho de que esto sea así nos indica que no tiene por qué existir una representación social para cada objeto en el que podamos pensar. No todos los grupos o categorías sociales tienen que participar de una representación social que le sea propia.

Otros autores subrayan que las representaciones sociales se encardinan dentro de un tipo de pensamiento particular, el pensamiento práctico: “las representaciones sociales se caracterizan precisamente por constituir modalidades de un pensamiento práctico. Es decir, una actividad mental orientada hacia la práctica, un principio que sirve de guía para la actuación concreta sobre los hombres y sobre las cosas y que pretende sistematizar los saberes pragmáticos a la vez que, por medio de la comunicación, constituye un agente de la creación de un universo mental consensual” (Jodelet, 1984 citado en Ibáñez, 1988, p. 35).

Moscovici insiste con especial énfasis sobre el carácter específico de las representaciones sociales, aludiendo a que “...Constituyen una organización psicológica, una forma de conocimiento que es específica de nuestra sociedad y que no es reductible a ninguna otra forma de conocimiento (Moscovici, 1979 citado en Ibáñez, 1988, p. 35). Con ello, este autor pretende plantear la diferencia existente entre las representaciones sociales y las otras formas del pensamiento social como son los mitos, creencias, la ideología, la ciencia, pese a que las representaciones sociales comparten aspectos comunes con cada una de ellas.

Páez (1987) señala que las representaciones son “Teorías ingenuas o “naives” que como expresión del sentido común (pensamiento natural no institucionalizado o formalizado) transita del qué (mediante la descripción y la clasificación) al cómo es y por qué (mediante la explicación). Guías para la acción, que propician la estructuración de reglas de comportamiento. Permiten a los sujetos interpretar, orientar y justificar sus acciones” (p. 299).

En esta definición se consideran las siguientes dimensiones de la representación: forma de conocimiento social, su orientación al comportamiento, la construcción

de significados sobre el objeto representacional y la integración en su contenido de proposiciones y conceptos que funcionan como sistemas de referencia.

Hay investigadores para los que las representaciones sociales son, ante todo, productos socioculturales. Son estructuras significantes que emanan de la sociedad y que nos informan sobre las características de la misma. Se privilegia así el estudio de los contenidos de las representaciones sociales. No se puede obviar el hecho de que las representaciones sociales constituyen sobre todo procesos, reflejando a la vez, pensamiento constituido y pensamiento constituyente. En tanto lo primero, las representaciones sociales se transforman en productos que intervienen en la vida social como estructuras preformadas a partir de las cuales se interpreta la realidad. Por la parte de pensamiento constituyente, tenemos que las representaciones sociales no solo reflejan la realidad, sino que intervienen en su elaboración. La representación social no es el reflejo interior situado en la cabeza de los sujetos de una realidad exterior, sino que es un factor constitutivo de la propia realidad (Ibáñez, 1988).

Páez (1987) apunta a las representaciones sociales como expresión del pensamiento natural, no formalizado ni institucionalizado, entendiéndola como un concepto o esquema conceptual compartido socialmente. Es un producto de la función simbólica, pero construido y compartido colectivamente.

Ayesterán, De Rosa & Páez (1987) refieren que “como parte de la actividad simbólica, la representación social presenta ciertas características dentro de la producción cognitiva:

1. Supone la reproducción mental de un objeto: la representación consiste en reproducir mentalmente algo que está ausente.
2. Esta sustitución simbólica de lo ausente se asocia a la capacidad de sustituir la percepción de lo presente, de ahí la capacidad de fusionar lo percibido y lo conceptualizado en la representación. La representación integra el conocimiento previo con las señales percibidas, produciendo un efecto de realidad inmediata, lo cual es producto de la integración constructiva del organismo con la estructura estimular del ambiente.

3. El aspecto figurativo de copia imaginaria o de reproducción simbólica es inseparable de su aspecto significativo.
4. La representación social es un proceso de reconstrucción, no de simple reproducción. El sujeto selecciona la percepción, le otorga un significado y construye activamente la representación del objeto.
5. Las representaciones sociales se refieren a las estructuras cognitivo-afectivas que sirven para procesar la información del mundo social, así como para planificar las conductas sociales. Las representaciones son las cogniciones o esquemas cognitivos complejos generados por colectividades, que permiten la comunicación y que sirven para orientar las interacciones” (pp. 16-17).

Por otro lado, no se puede hablar de las representaciones sociales como representaciones cognitivas, ya que el término cognitivo no es acertado cuando se aplica a los fenómenos sociales, siendo más apropiado recurrir al término simbólico.

1.1.3 Formación y naturaleza social de las representaciones sociales.

Las representaciones sociales se construyen a partir de la base de una sociedad que está ahí, que se ha ido nutriendo a lo largo de la historia, teniendo en cuenta una cultura de fondo, y donde podamos encontrar las creencias, sistemas de valores predominantes, que conforman la memoria colectiva y hasta la identidad de la propia sociedad (Ibáñez, 1988).

En sentido general, se está haciendo referencia a representaciones sociales que están determinadas en última instancia por el sistema socioeconómico imperante y que caracteriza la sociedad, teniendo en cuenta los valores y creencias ya referidos y que circulan en su seno.

Siguiendo esta idea, Jodelet (1984) refería como una característica importante para analizar el acto del sujeto que se representa o representa un objeto, que la representación siempre conllevaba algo social: las categorías que la estructuran y

expresan, categorías tomadas de un fondo común de cultura, siendo categorías de lenguaje.

Esta representación, argumento al que apunta Abric (1994), va a reestructurar la realidad para a la vez permitir una integración de las características objetivas del objeto, de las experiencias anteriores del sujeto, y de su sistema de normas y actitudes. Esto permite definir a la representación como una visión funcional del mundo que permite al individuo o al grupo conferir sentido a sus conductas, y entender la realidad mediante su propio sistema de referencias y adaptar y definir de este modo un lugar para sí.

Otras fuentes de determinación, mucho más específicas, provienen de la propia dinámica de las representaciones sociales y de sus mecanismos de formación. Dentro de estos mecanismos internos se destacan esencialmente los de objetivación y anclaje. El primero se refiere a la forma en que los saberes y las ideas acerca de determinados objetos entran a formar parte de las representaciones sociales de dichos objetos, mediante una serie de transformaciones específicas. El segundo da cuenta de cómo inciden las estructuras sociales sobre la formación de las representaciones sociales, y de cómo intervienen los esquemas ya constituidos en la elaboración de las nuevas representaciones (Ibáñez, 1988).

Otro tipo de determinación proviene del conjunto de prácticas sociales, relacionadas con el proceso de comunicación social, destacándose la importancia de la comunicación interpersonal. Se trata en efecto, de un continuo flujo de imágenes, valores, opiniones, juicios, informaciones que nos impactan sin darnos cuenta siquiera.

Aparecen también mecanismos por los cuales, las diferentes inserciones sociales originan representaciones sociales dispares. Tenemos aquí la diversidad de grupos a los que pertenecen las personas, expuestos a determinados contextos conversacionales.

Según Ibáñez (1988) están influyendo otras fuentes en la formación de las representaciones sociales. Las inserciones sociales actúan sobre la experiencia

personal que se establece en relación al objeto de representación. Se está condicionando de este modo la relación con el objeto, así como la naturaleza del conocimiento que se alcanza sobre él.

Hay razones que legitiman el calificativo de social de las representaciones. En primer lugar, posibilitan la producción de ciertos procesos sociales. En la medida en que las representaciones crean un marco de referencia común, posibilitan entre otros procesos, el de las conversaciones cotidianas. Así, las representaciones sociales no solo tienen condiciones de producción de naturaleza social, sino que constituyen a su vez condiciones de producción de ciertos fenómenos sociales.

En segundo lugar, son sociales porque son colectivas, es decir, porque son compartidas por conjuntos más o menos amplios de personas.

En tercer lugar, el papel que desempeñan las representaciones en la configuración de los grupos sociales y la conformación de su identidad (Ibáñez, 1988).

1.1.4 Estructura y mecanismos internos de las representaciones sociales.

Páez (1987) señala que la representación es constituida a partir de un conjunto de informaciones, de creencias, de opiniones, y de actitudes a propósito de un objeto dado.

Pero no debemos obviar, que no todo elemento de ello, constituye ser una representación social. Esta va mucho más allá, es un fenómeno, una formación mucho más compleja de atrapar, que se presenta como una unidad funcional, fuertemente organizada. Moscovici indica que existen tres ejes en torno a los cuales se estructuran los componentes de una representación social: la actitud, la información y el campo de representación.

“La actitud se manifiesta como la disposición más o menos favorable hacia el objeto de la representación y expresa la orientación evaluativa en relación a ese objeto. (...) dinamiza y orienta decisivamente las conductas hacia el objeto representado,

suscitando un conjunto de reacciones emocionales e implicando a las personas con mayor o menor intensidad” (Ibáñez, 1988, p. 46-47).

La información es la dimensión que nos habla de los conocimientos referidos al objeto de representación, de su cantidad y calidad, que dependen de varios factores. La información a la que tenga acceso el sujeto, se corresponderá, en gran medida, a su grupo de pertenencia y ubicación social, que estará mediatizando las prácticas sociales que con respecto a determinado objeto se asuman.

El campo de representación se refiere al orden y jerarquía de los elementos que configuran el contenido de la misma. Este campo de representación se organiza en torno al esquema figurativo o núcleo figurativo, que constituye la parte más sólida y estable de la representación, y ejerce al mismo tiempo, una función organizadora para el conjunto de la representación. Es él quien confiere su peso y su significado a todos los demás elementos que están presentes en el campo de la representación (Ibáñez, 1988).

Ese núcleo central o figurativo, surge a partir de un proceso de objetivación, referido a la proyección que nos hace materializar en imágenes concretas lo que es puramente conceptual. Esta objetivación presenta tres fases diferenciales: la construcción selectiva, donde los individuos se apropian de una forma específica de las informaciones y saberes sobre un objeto determinado, manteniendo ciertos elementos y rechazando los que se olvidan rápidamente. Los elementos mantenidos sufren un proceso de transformación para que puedan encajar en las estructuras de pensamiento de los sujetos. Se seleccionan, a decir de Páez (1987), elementos libremente que después serán organizados.

Otro proceso es el de esquematización estructurante, donde los elementos seleccionados y adaptados, se organizan para proporcionar una imagen del objeto representado coherente. Es entonces que emerge el resultado de tal organización interna como esquema o núcleo figurativo.

La naturalización es cuando el esquema figurativo pasa a ser la expresión de una realidad, que parece constituir un reflejo fiel. Los conceptos se transforman en

categorías sociales de lenguaje que expresan directamente la realidad. Los conceptos se ontologizan y toman vida automáticamente (Ibáñez, 1988).

Moscovici pone de manifiesto otro proceso, que refleja cómo la representación ya constituida transforma lo social. Se trata del anclaje, que apunta al enraizamiento social de la representación y de su objeto. En este caso, la intervención de lo social se traduce en el significado y la utilidad que le son conferidos.

En correspondencia con esta idea, Páez (1987) refiere que el sistema de conocimientos de la representación se ancla en la realidad social, atribuyéndole una funcionalidad y un rol regulador de la interacción grupal.

1.1.5 Funciones de las representaciones sociales.

El individuo a partir de las representaciones sociales y teniendo en cuenta la realidad que le rodea, se podrá orientar de mejor manera a partir de categorías, conceptos, que constantemente estarán influyendo en su desenvolvimiento cotidiano, en la comunicación interpersonal con otros individuos, logrando que se sintonicen, se entiendan, y portando de base un marco de referencia común, un sistema de valores que estén mediando en todo el proceso. La inserción en los grupos y el transcurso por estos, fomentará el desarrollo de las identidades grupales y personales.

Abric (1994) realiza un resumen de las distintas funciones que para él encierran las representaciones sociales, el cual es citado por Perera (1999), y recogido por Rivera (2006) en su tesis de maestría. Aquí se exponen dichas funciones, en busca de una mejor y más clara comprensión del tema que se está tratando.

- **Función de conocimiento:** permite explicar el entorno, conocer y comprender la realidad, haciéndola lo más asimilable posible. También permite la adquisición de nuevos conocimientos, así como la facilitación de la comunicación social.
- **Función identitaria:** referida a que las representaciones sociales influyen en la conformación y definición de la identidad, y permiten mantener a salvo la particularidad de cada grupo.

- Función de orientación: orientan, guían las prácticas y conductas de los individuos que se expresan en una acción sobre la realidad que puede ser anticipada. Además, hacen posible la selección de la información y la interpretación de esta en función de su representación.
- Función justificatoria: permiten justificar determinada toma de postura, explicar una acción o comportamiento asumido en una situación particular.
- Función sustitutiva: sustituyen la realidad a la que se refieren, organizándola en imágenes que participan en la construcción del conocimiento sobre esta realidad.
- Función icónica simbólica: a partir de la sustitución que hacen las representaciones de la realidad en imágenes, se puede hacer presente un fenómeno, objeto de dicha realidad, por lo que nos ilustran el entorno mediante símbolos, pudiendo operar con estos de manera interna.

1.2 Hacia una perspectiva de género.

1.2.1 Origen y antecedentes del concepto de género.

Para empezar, siguiendo los escritos de Lamas (1996), se hace necesario mencionar a los que han sido pioneros y abierto una perspectiva de interpretación del concepto Género, más allá de la mera descripción etnográfica. Tenemos entonces a Margaret Mead, que en 1935, en su clásico estudio de tres sociedades de Nueva Guinea, reflexiona acerca de las diferencias conductuales, concluyendo que estas son creaciones culturales y que la naturaleza humana es increíblemente maleable. A decir de la Dra. Norma Vasallo, este planteamiento está apuntando a una primera aproximación al análisis de esta realidad, dejando caer el peso a elementos determinantes de cada cultura específica en las diferentes sociedades, teniendo en cuenta el desarrollo diferente de mujeres y hombres, atendiendo al desempeño de sus funciones específicas (Vasallo, 2004).

Siguiendo esta misma línea, vemos la obra de Simone de Beauvoir, que en su libro *“El Segundo Sexo”*, señala la frase: “una no nace, se hace mujer”. Esto apuntaba la idea de una construcción de lo femenino más allá de lo heredado

biológicamente, lo cual tuvo un fuerte impacto en el pensamiento feminista, siendo reconocido como el libro más leído por las feministas de la segunda mitad del siglo XX.

Se seguía sustentando lo planteado, cuando en 1937, Murdock hizo una comparación de la división sexual del trabajo en varias sociedades, concluyendo que no todas las especializaciones por sexo podían ser explicadas por las diferencias físicas entre dichos sexos (Lamas, 1996).

Vamos viendo el peso de lo cultural, las asignaciones sociales en lo referido al género.

Otra referencia significativa a las diferencias entre los sexos fue la que se hizo a partir del concepto de estatus. Linton (1942 citado en Lamas, 1996) señalaba que todas las personas aprenden su estatus sexual y los comportamientos apropiados a ese estatus. Se concebía a la masculinidad y a la femineidad como estatus instituidos que se vuelven identidades psicológicas para cada persona.

El origen del concepto de género cobraba gran importancia en la obra de Jhon Money, psicólogo de Nueva Zelanda, que en 1951 usa el concepto *gender* por primera vez para referirse a un componente cultural, fundamentalmente la influencia educativa, en la formación de la identidad sexual. La biología era lo determinante en aquellos momentos, de ahí que la cultura como influencia sobre el género, resultara ser un aporte fundamental al conocimiento científico.

Tal como señala Vasallo (2004), en los años 60 el psicoanalista Robert Stoller elabora conceptualmente el término en su libro "*Sex and Gender*" en 1967. Él y Money coincidían en la idea de que algunos individuos no podían ser tachados de machos o hembras desde lo biológico, porque poseían caracteres sexuales secundarios poco marcados, y otras personas que morfológicamente estaban bien definidas sexualmente, declaraban sentirse en un cuerpo equivocado.

No fue hasta la década de los 70 que el concepto de género se fue desarrollando, por parte de feministas norteamericanas, lo cual abordaremos con posterioridad.

1.2.2 El concepto de género y su origen y construcción en la sociedad.

La División Sexual del Trabajo vino como consecuencia de la forma en que las diferentes sociedades se iban organizando y desarrollando. Era la mujer entonces, la encargada del espacio doméstico, teniendo en cuenta la atención y cuidado de los niños, aún cuando esto no fuese necesario, y la puesta en práctica de otras labores en el hogar.

Si determinados trabajos y ocupaciones son de varones o de mujeres, es porque socialmente se asigna y se define como tarea masculina o femenina.

Sólo el cuerpo femenino produce otro cuerpo humano en una determinada etapa de la vida de las mujeres (De Barhieri, 1996).

Vasallo (2004) refiere igualmente que la capacidad biológica de gestar y amamantar de la mujer posibilita la continuidad de la especie, no siendo así en el hombre. Por parte de este, se fue favoreciendo la idea del control de la sexualidad de las mujeres, a través del matrimonio y el confinamiento al espacio de la casa como garantía de seguridad de la paternidad de la descendencia y la conservación de los bienes acumulados.

La forma en que se dan las relaciones entre mujeres y hombres y los roles culturalmente asignados a cada uno de ellos, va a estar en dependencia de la sociedad de que se trate. Si determinados trabajos y ocupaciones son de varones o de mujeres, es porque socialmente se asigna y se define como tarea masculina o femenina.

No se debe olvidar que el sexo no es más que el referente empírico del que parte la elaboración social que denominamos género (De Barhieri, 1996).

Rosaldo (s.f. citado en Lamas, 1996), hacía alusión a cuál era la característica que se encontraba presente en cada una de las sociedades para que se produzca y reproduzcan un orden sexual desigual. Así nos encontramos no sólo con la diferencia biológica, sino también con la constante división de la vida en esferas masculinas y femeninas, división que se atribuye a la biología pero que, exceptuando lo relacionado con la maternidad, es claramente cultural. O sea, nos

topamos con el género. En el estudio de los papeles sexuales, fue necesario hacer referencia al estudio del género.

El género es el conjunto de atributos, de atribuciones, de características asignadas al sexo (Lagarde, 1998).

Para esta autora, las atribuciones se refieren desde el punto de vista de las teorías del género a un punto de vista histórico.

El género es una categoría que abarca, efectivamente, lo biológico como ya habíamos referido, pero es, además, una categoría bio-socio-psico-econo-político-cultural. Refiere que al hablar de género, no solo se está refiriendo la mujer, aunque en los discursos oficiales así se diga. Si hacemos un análisis serio tenemos que ver que hay otros sujetos de género. En nuestra sociedad hay mujeres y hay hombres.

En las atribuciones del género hay que destacar también que este se construye a partir de deberes y de prohibiciones. Estas últimas son conocidas como tabúes.

No basta con nacer biológicamente del sexo femenino, la sociedad tiene que construir en cada sujeto el género femenino o masculino.

Según Bosch & cols. (1999 citado en Vasallo, 2004), el género desde el punto de vista psicológico, se refiere al conjunto de creencias compartidas por un grupo social sobre las características psicosociales, es decir, rasgos, roles, motivaciones y conductas, que se consideran propias de mujeres y hombres.

La cultura, como ya se había hecho alusión, va a estar matizando toda la vida del individuo, y unido a ello, permeando en la relación de los conceptos de género y sexo.

A partir de la anatomía tenemos dos géneros: el femenino y el masculino. No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida.

Cada persona va construyendo su propia identidad, va adquiriendo conciencia de lo que realmente es y el género que porta. En todo este proceso, resulta muy importante tomar en consideración la influencia que recibe el individuo, todas

aquellas influencias que directa e indirectamente se presentan a lo largo de su desarrollo desde el momento de su nacimiento.

En cada sociedad, medio o contexto en que las personas nacen (tener en cuenta la familia como agente de socialización primaria), la enseñanza se regirá por la transmisión de todo un conjunto de normas, costumbres, tradiciones y creencias, que forman parte de un legado, todo un acervo cultural, que contribuirá a que cada persona construya una representación de lo que se espera de ella.

Las personas a lo largo de la vida, y como resultado de sus múltiples inserciones e interacciones, van a ir portando determinada subjetividad, sujeta a transformaciones, pero que sirve de base en cada nuevo momento al que se enfrenta.

La división en géneros, basada en la anatomía de las personas, supone además formas determinadas de sentir, de actuar, de ser (Lamas, 1996).

Ya no se puede aceptar que las mujeres sean por naturaleza lo que la cultura esté designando como femeninas, sino que hay que reconocer que las llamadas características femeninas se asumen a través de un complejo proceso individual y social: el proceso de adquisición del género.

Debemos tener en cuenta la representación social del género, construido y compartido en la sociedad a partir de las diversas formas de comunicarse de las personas en su relación, pudiendo ser mediante la familia, grupos formales, informales, miembros de diferentes instituciones, etc. Muy importante resulta ser la configuración de las identidades, teniendo en cuenta lo referido al género por cada uno de ellos.

Según Lagarde (1998 citado en Vasallo, 2004) la relación entre subjetividad, identidad y condición histórica del sujeto, sustentan la identidad de género, considera asimismo, que ella se construye en la interacción con los otros, en su actividad vincular con todo lo que le rodea y en su accionar sobre si misma, privilegiando el espacio intersubjetivo en el análisis de la misma. Identidades asignadas y experiencias vividas son aspectos esenciales en su comprensión de la identidad genérica (pp. 9-10).

De ahí se desprende nuevamente la importancia de destacar el contexto en la formación de las identidades.

La identidad de género se asume en la medida en que nos vamos relacionando, a partir de lo que se espera de nosotros en la sociedad, los roles que debemos asumir. La opresión femenina está marcada por los roles tradicionales asignados a la mujer y que son fuente en muchas ocasiones de malestar para ella. Se tiene en cuenta aquí entonces la inquietud referida al hogar, el matrimonio y la maternidad, además de la dependencia de un proveedor del sexo masculino. Deberá la mujer primero volcarse al otro y después satisfacer sus necesidades, no por ello descuidando su belleza, su apariencia física, teniendo en cuenta lo que se espera de ella, eso femenino que no puede faltar. Se subordinará la mujer de tal manera, que en su comportamiento no haya expresión de inconformidad ni enojo, de revelación (Vasallo, 2004).

1.2.3 La desigualdad desde el género.

En los años 60 las mujeres aún se encontraban en opresión, a pesar de ya haber alcanzado su derecho al voto, como objetivo fundamental de la Primera Ola. Se hacía urgente producir cambios a favor de la eliminación de la desigualdad. Sirvió entonces el concepto gender no para explicar la diferencia, sino la desigualdad entre hombres y mujeres, tomado por académicas norteamericanas en la década de los 70, y retomando esta idea del sub-epígrafe primero de la temática del género. Se reconoce por estos años en las sociedades la desigualdad, resultado de las relaciones jerárquicas entre los géneros (Vasallo, 2004).

Gayle Rubin publica su trabajo *“El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”*, a través del cual pretende explicar la opresión de las mujeres como una construcción sociocultural. Teniendo esto como base, se impulsaron los estudios de género dentro de las Ciencias Sociales, incrementándose cada vez más el debate académico en torno a este asunto. Se había sostenido una visión androcéntrica en la que el hombre emergía como centro y la mujer quedaba relegada a condiciones de inferioridad (Vasallo, 2004).

Para Leontiev (s.f. citado en Vasallo, 2011) “las capacidades y actitudes específicas del hombre no se transmiten por la herencia biológica, sino que se forman durante la vida, en el proceso de apropiación de la cultura creada por las generaciones anteriores” (p. 16), planteamiento este que se relaciona con todo lo que se ha venido hablando, de la relación entre el sexo y el género, de la influencia de la cultura.

Proveyer (2011) destaca la idea de que vivimos en una cultura patriarcal que se ha delimitado espacios y funciones diferenciales para varones y hembras, así como valoraciones también diferenciales. Esta cultura patriarcal, continúa marcando que perviva la dominación masculina a escala social.

“Estas relaciones, dígase relaciones patriarcales, son relaciones autoritarias, de poder, impregnadas de contenidos sexistas, y como construcciones socio-culturales legitiman la asimetría intergeneracional en detrimento de las mujeres, garantizando, con ello, la perdurabilidad de la violencia de género en todas sus manifestaciones” (Proveyer, 2011, p. 23).

La igualdad de derechos es una condición necesaria, pero no suficiente para alcanzar una igualdad real, porque los procesos generadores de desigualdad están implícitos en los valores, los símbolos, las formas específicas en que se relacionan los seres humanos en cada sociedad y que se transmiten en el proceso histórico cultural de formación subjetiva y educación de las personas desde antes de su nacimiento (Vasallo, 2004).

La discriminación femenina está montada sobre las ideas y prejuicios sociales.

Según Lamas (1995), no basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades. Esto significa que el diferente y jerarquizado papel que los hombres y las mujeres tienen dentro de la familia y la sociedad, y las consecuencias de esta asignación de papeles en el ciclo de vida, dificultan enormemente cualquier propuesta de igualdad.

Lo que el concepto de género ayuda a comprender es que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos "naturales" de los hombres o de las

mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no tienen relación con la biología. Resulta de gran importancia reiterar esta idea que ha ido permeando a lo largo de las teorías.

Una perspectiva de género requiere el desarrollo de una nueva forma de conceptualizar las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres, una nueva distribución de tareas y el apoyo de servicios colectivos. A partir de la forma en que se conceptualice la igualdad entre los seres humanos, se establecerán los pasos que conduzcan a un cambio en el estatus de las mujeres.

1.3 Violencia de Género.

1.3.1 Un poco de historia.

La violencia es un hecho que siempre ha existido, pero en la actualidad su estudio cobra mayor auge, privilegiando la intención de conocer sus causas o como objeto de intervención para disminuir su incidencia. Las consecuencias y repercusiones negativas para las víctimas, resultan ser aspectos que siempre han preocupado y que impulsan el deseo de realizar investigaciones a favor de la problemática.

Bosch & Ferrer (2002) señalan que el reconocimiento de una situación o circunstancia como problema social estaba ligado a su reconocimiento por parte de una comunidad o de personas de influencia y prestigio. Esto supone que la manera en que algo queda definido como problema social está estrechamente ligada a la intervención del poder, la representación y también la manipulación.

Entonces, vale la pena señalar en el paso de la violencia de género de problema privado a problema público, el papel desempeñado por el movimiento feminista.

En este sentido, las feministas del siglo XX van a centrarse en nuevos temas y en nuevos problemas y, entre ellos en la violencia contra las mujeres, inicialmente, en la violencia sexual y posteriormente en la violencia doméstica.

Primero, se hace necesario mencionar la existencia de múltiples teorías explicativas que buscaban las causas de la violencia en elementos de tipo

biológico, apoyándose en supuestas relaciones entre características físicas y conducta agresiva, así como otras que fundamentaban el papel de las hormonas, por ejemplo, la testosterona, en la aparición de la conducta violenta, tomando en consideración que los hombres son más violentos que las mujeres. También podemos encontrar teorías que destacan otros elementos hereditarios como los neurotransmisores y el Sistema Nervioso Central en la explicación de este tipo de conducta (Vasallo, 2005).

Hoy se cuestionan tales teorías por no tener en cuenta elementos importantes como la presencia de conductas violentas en mayor medida en los hombres que en las mujeres como hecho natural y no inherente a la construcción diferencial de los géneros. El hombre ejerce violencia sobre su mujer subordinada, la pareja, de forma selectiva, dejando atrás las causas biológicas.

Por otra parte, no se puede hablar solo de una reproducción de modelos de aprendizaje, de lo que sucede alrededor de las personas agresivas. Un grupo de sujetos puede estar recibiendo las mismas influencias sociales, viviendo situaciones similares, y sin embargo, puede existir diversidad en las formas de reaccionar y comportarse de cada una de ellos.

No es hasta la segunda mitad de los años 80 que se expresa con claridad el planteamiento de luchar contra la violencia hacia las mujeres y se incorpora a la agenda de congresos y reuniones internacionales (Vasallo, 2005).

Durante la celebración del Primer Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe en 1981, reunido en Bogotá, más de 140 organizaciones de feministas resolvieron "que todos los 25 de noviembre fueran dedicados a las mujeres víctimas de la violencia que se da contra ellas por el hecho de ser mujeres". Sin embargo, no fue hasta noviembre de 1999 que lograron que la ONU estableciera esa fecha como el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres"

En 1992 El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, incluyó formalmente la Violencia de Género como una forma de discriminación por género. El II congreso Mundial por los Derechos Humanos (Viena 1993) reconoció

en su Declaración final, la violencia contra las mujeres en la esfera privada como una violación de los derechos humanos. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1993 la “Declaración sobre la Violencia contra la Mujer”, este instrumento internacional para abordar los derechos humanos definió la Violencia de Género como: “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.”

Esta definición fue retomada por la IV conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en su Plataforma de Acción y por la Organización Mundial de la Salud como referente para sus programas.

1.3.2 Un acercamiento al tema de la Violencia de Género.

Ya veíamos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer la definición que se brindaba, hoy ampliamente aceptada de este tipo de violencia.

Esta definición sitúa la violencia contra las mujeres en el contexto de la desigualdad relacionada con el género como actos que las mujeres sufren a causa de su posición social subordinada con respecto a los hombres.

Hay que tener en cuenta que muchas de las manifestaciones de violencia son invisibles a los ojos de las personas, con lo cual se está contribuyendo a su perpetuación. Pero cuidado, se debe tener en cuenta que la violencia de género, como se refería anteriormente, es toda acción que coacciona, restringe o limita la libertad y dignidad de las mujeres. Por más sutiles que puedan parecer sus formas de expresión, igualmente laceran la integridad de las personas.

La violencia hacia la mujer es un hecho que puede estar presente en cualquier etapa de su vida. En el momento de ofrecer clasificaciones exactas de la misma, nos encontramos con la diversidad de sus formas de expresión, las cuales pueden ser: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial.

Se considera violencia física a cualquier lesión -no producida de forma accidental- que puede presentarse en incidentes aislados o como una forma crónica de abuso que provoca daño físico o enfermedad. Los agresores provocan en sus víctimas lesiones traumáticas por los golpes, empujones, mordidas, arañazos, quemaduras, heridas con diferentes armas u objetos, que van desde las más sencillas hasta la muerte (Alfonso, 2007).

La violencia psicológica es entendida como toda acción que se ejerce contra el desarrollo normal de la vida afectiva de la persona, su conducta y potencialidades cognoscitivas. “Está vinculada a acciones u omisiones destinadas a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer, por medio de la intimidación, manipulación, amenazas (directas e indirectas), humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal” (Artiles, s.f., p. 88, citado en Alfonso, 2007).

La violencia sexual se produce cuando la realización del acto sexual se consuma por imposición y en contra de la voluntad de la persona (generalmente la mujer). Proveyer (2011) refiere que “el maltrato sexual es casi siempre concomitante con las otras formas de violencia. La violencia sexual deja profundas huellas en a mujer maltratada, llevando incluso a la alienación de la sexualidad. La violación por el esposo se experimenta como más devastadora y duradera que la violación por extraños, y genera traumas emocionales profundos” (p. 28).

La violencia económica “(...) Se refiere fundamentalmente a las maniobras realizadas por el hombre para aumentar o mantener la dependencia económica en la mujer: controla el dinero, le impide su acceso y conocer el patrimonio familiar, toma decisiones unilaterales sobre su uso, se apodera de los bienes, le impide tener un trabajo asalariado, le asigna una cantidad y le pide explicaciones de los gastos realizados” (Proveyer, 2011, p. 29).

La violencia patrimonial apunta a la manipulación y maltrato de objetos de uso personal y otros que forman parte de la vida diaria de la víctima. Algunas de sus

formas son la privación de recursos personales; el daño físico de muebles, prendas, ropa, vivienda u otros objetos (Alfonso, 2007).

Cualquiera de las manifestaciones de la violencia puede conllevar serios padecimientos a la salud física y mental de las víctimas, su desestabilización emocional e incluso, intentos suicidas u homicidios por parte del agresor. La integridad de la persona siempre estará en juego.

Las formas más extremas, a decir de Proveyer (2011), que causan discapacidad y muerte, son “situaciones límites que estuvieron precedidas y/o acompañadas por esas otras formas de violencia silenciosa y sutil que van menoscabando la identidad y, con ello, la integridad vital de quienes la padecen. La violencia psicológica tiene el mismo efecto que la gota de agua cuando forma las estalactitas y estalagmitas en las cuevas. Es tal su poder que convierte en columnas inamovibles el cristalino líquido que parece inofensivo al caer. Así de peligrosa es esa violencia larvada que hemos naturalizado como atributo masculino de poder en las relaciones de pareja. Así de dañina es la cultura patriarcal que reproducimos a diario mediante la socialización del género” (p. 20).

“El ciclo de la violencia no se instala en la relación de pareja de manera fortuita. Es resultado de un proceso de empoderamiento masculino galopante y de enajenación femenina, que es mayor mientras mayor es su subordinación” (Proveyer, 2011, p. 21).

La literatura describe que la violencia contra las mujeres se presenta de forma cíclica. Dicho ciclo, definido por Walker (1978 citado en Alfonso, 2007) consta de tres fases que se exponen a continuación:

Fase I. De acumulación de tensión.

Durante esta etapa las situaciones de violencia aumentan en intensidad y hostilidad. Se incrementa la frecuencia de las discusiones con el empleo de adjetivos que laceran la relación. Se producen sucesos aislados de agresión física que no dejan muchos daños corporales, unidos a agresiones verbales, insultos, ofensas, que aumentan con el tiempo.

Generalmente las mujeres tienden a minimizar estos comportamientos pues saben que el agresor es capaz de mucho más. Algunas creen que con el tiempo la situación cambiará y mejorará la conducta del hombre hacia ella. Esta conducta conlleva a que las tensiones se acumulen y la tirantez entre ambos llegue a ser insoportable.

Fase II. Episodio agudo de violencia.

Las tensiones acumuladas son descargadas, produciendo situaciones violentas que en ocasiones llegan al homicidio o suicidio. Tanto el agresor como la víctima aceptan el hecho de que su ira está fuera de control. Al finalizar el ataque agudo, le sucede el choque inicial, la negación e incredulidad de lo ocurrido. Aparecen entonces formas de racionalizarlo: la mujer agredida tiende a minimizar los perjuicios mientras el hombre buscará una justificación para su comportamiento, que casi siempre termina en la culpabilidad de la mujer.

Fase III. De luna de miel.

Surge la calma, el arrepentimiento, las muestras de amor y promesas de cambio. El agresor devela un comportamiento excesivamente cariñoso y se siente arrepentido por sus actos; hace lo imposible por demostrarlo. Llega a flexibilizar su conducta de tal manera para con la mujer hasta hacerla impredecible. Estos comportamientos no son sistemáticos ni consistentes y cuando se piensa que desaparecieron, el ciclo puede comenzar nuevamente.

Este ciclo puede cesar si se solicita ayuda, aunque la recuperación de la violencia es un proceso que puede durar largo tiempo. Algunos casos logran resolver el problema, pero en otros aún luego de la separación se originan incidentes violentos.

“Lo más peligroso de este proceso es su invisibilidad, como se refería con anterioridad. Es tal la aceptación cultural de la superioridad masculina a nivel social, que no logramos identificar las señales que muestran al maltratador desde etapas iniciales de una relación” (Proveyer, 2011, p. 21).

Se debe enfatizar la idea de que nuestra cultura patriarcal ha legitimado la creencia de que el masculino es el único género con derecho al poder autoafirmativo. La cultura androcéntrica niega ese derecho a las mujeres.

“Son tan efectivos los mitos y creencias en torno a la violencia que permiten que sus manifestaciones se consideren parte consustancial de la relación de pareja. Por eso es necesario, entonces, desmontar los mitos que obstaculizan la toma de conciencia sobre lo ilegítimo de cualquier forma de violencia, porque todas ellas forman una cadena sin fin, que se reproduce infinitamente si no cortamos la espiral” (Proveyer, 2011, p. 21).

Vega (1999) se refiere a los mitos más importantes de la violencia familiar, de los cuales tomaremos los necesarios a tener en cuenta para el análisis de los resultados de esta investigación.

-La violencia familiar es producto de algún tipo de enfermedad mental.

Se ha comprobado que las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia a menudo desarrollan trastornos psicopatológicos como cuadros de angustia, depresión, insomnio, etc. Esto, en oposición a considerar que los casos de violencia familiar son ocasionados por trastornos psicopatológicos.

-La violencia familiar es un fenómeno que solo ocurre en las clases sociales más carenciales.

La pobreza y las carencias educativas son factores de riesgo para las situaciones de violencia pero no son patrimonio exclusivo. Se sabe que se distribuyen en todas las clases sociales y en todos los niveles educativos. Lo que ocurre es que a medida que ascendemos en la escala social existen más recursos para mantener oculto el problema.

-A las mujeres que son maltratadas por sus compañeros les debe gustar, de lo contrario no se quedarían, ellas lo permiten.

No es que permitan que las maltraten, sino que por el contrario, no han encontrado los recursos para evitarlo. Con el tiempo, el problema lejos de superarse se agrava.

Walker (1978 citado en Vega, 1999) desarrolló el concepto de indefensión aprendida, el cual se refiere a que, dado los intentos de la mujer golpeada para escapar, controlar o evitar la violencia han fracasado, surge la idea de su incapacidad para defenderse. Su falta de control de la situación la lleva a un estado crónico de indefensión, falta de esperanza y desesperación. En la mayoría de los casos no pueden salir de la situación debido a los sentimientos de culpa y vergüenza por lo que les ocurre, y no piden ayuda. Pero en ningún caso experimentan placer en la situación de abuso; los sentimientos más comunes son el miedo, la impotencia, la debilidad, el terror.

-Las víctimas de maltrato a veces se lo buscan algo hacen para provocarlo.

Es posible que su conducta provoque enojo, pero la conducta violenta es absoluta responsabilidad de quien la ejerce. No hay “provocación” que justifique un golpe. Los hombres que ejercen violencia en su hogar intentan justificar su conducta en las provocaciones como forma de eludir responsabilidad. Estos mitos tienden a culpabilizar a la víctima en lugar de culpabilizar al victimario y a veces se traducen en ciertas preguntas que policías, médicos, abogados y otros profesionales hacen a la víctima de abuso sean mujeres o niños transformándolos en “sospechosos”.

-El abuso sexual las violaciones ocurren en lugares peligrosos y oscuros y el atacante es un desconocido.

En la mayoría de las ocasiones el abuso sexual ocurre en lugares conocidos o en la propia casa, y el abusador es alguien de la familia o un conocido.

-La conducta violenta es algo innato, que pertenece a la “esencia” del ser humano.

La violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares (socialización del género) y socioculturales (autoritarios, poder) que a través de los sistemas de creencias que desarrolla la torna invisible, validándola como una

manera de resolver conflictos. Se aprende a utilizar la violencia en la familia, en la escuela, en el deporte, en los medios de comunicación. De la misma forma, sería posible aprender a resolver las situaciones conflictivas de manera no violenta.

-Si hay violencia no puede haber amor en una familia.

Los episodios de violencia no ocurren de forma permanente, sino por ciclos. En los momentos en los que los miembros no están atravesando por la fase más violenta del ciclo, existen interacciones afectuosas, aunque el riesgo de que en cualquier momento se vuelva a la situación de violencia siempre existe.

Proveyer (2011) refiere que “cuando los gradientes de esa espiral referida a los mitos aumentan, va disminuyendo la capacidad femenina para comportarse como sujeto autónomo y para encontrar salidas efectivas a la situación que las anula. La autovaloración se pierde, y el miedo, la vergüenza, la desprotección y la dependencia, entre otras, invisibilizan a las mujeres cuando el ciclo de la violencia se instala en la cotidianidad de la pareja. En ese momento ellas son vulnerables, y ya la violencia emocional y la psicológica sistemática, que casi siempre van acompañadas de la sexual y/o la económica, han completado el trabajo de parálisis y aislamiento femenino” (p. 22).

Relacionado con esto, tenemos los micromachismos, para referirse a las prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana. Del orden de lo “micro”, lo casi imperceptible, “machismo”, para hacer alusión a una connotación negativa de los comportamientos de interiorización hacia la mujer (Bonino, 1998). Es en la esfera de pareja donde estos alcanzan su máxima expresión. La relación de pareja constituye un tipo especial de relación interpersonal, caracterizada por su selectividad, reciprocidad de intenso carácter emocional.

Resulta importante destacar la idea que refiere Silva (2006 citado Ferrer, 2011), al referir que la violencia está sostenida en el ámbito familiar y de pareja por dos piedras angulares: el lugar de las mujeres y los hijos como propiedad de los hombres y la noción difundida socialmente de que el hogar es un lugar privado, en cuyos procesos no deben intervenir los extraños.

Los micromachismos son microabusos y microviolencias que procuran que el varón mantenga su propia posición de género creando una red que sutilmente atrapa a la mujer, atentando contra su autonomía personal si ella no las descubre, y sabe contramaneobrar eficazmente. Comienzan a utilizarse desde el principio de la relación y van moldeando lentamente la libertad femenina posible.

Enlazado a esta idea, tenemos a Proveyer (2011) que plantea que “son tan dañinos el silencio y el desconocimiento que facilitan el ejercicio de la violencia con la legitimidad de lo naturalizado. (...) es importante destacar que los actos permanentes de descalificación, humillación, amenazas, menosprecio, silencios desconocedores, burlas o devaluación, etc., no entrañan menor violencia que los ataques físicos y ocasionan daños irreparables en la personalidad y la salud de la mujer” (p. 23).

Conectado con lo que se venía hablando con anterioridad, vemos como en las mujeres los micromachismos suelen provocar agotamiento de la energía para sí, deterioro de la autoestima, aumentando su inseguridad, la capacidad para pensar, parálisis del desarrollo personal, una irritabilidad crónica, por citar algunos efectos.

Rescatando lo referido al género y la importancia de lo socio-cultural, se evidencia que “la dominación masculina se aprehende socialmente mediante la socialización del género y se internaliza a lo largo de la vida de los sujetos, mujeres y hombres, la mayoría de las veces de forma espontánea, acrítica y/o mimética, a través de estereotipos que funcionan como hegemónicos, a los cuales nos adscribimos y los incorporamos a nuestra identidad si queremos ser parte de la sociedad” (Proveyer, 2011, p. 24).

En virtud de los aprendizajes sociales se naturaliza la violencia porque resalta culturalmente la parte del poder masculino. Se habla de formas más sutiles de violencia que contribuyen a la invisibilidad. Esta que pasa inadvertida y se ejerce a través de construcciones simbólicas muy diversas. Es la violencia que Bourdieu (2000 citado en Proveyer, 2011) denomina “violencia simbólica” (relacionada con los micromachismos referidos por Bonino (1998).

En los varones, por otra parte, también se ven los efectos de los micromachismos, aumentando la conservación de su posición de dominio, afirmando su identidad masculina, sustentada en la creencia de superioridad sobre la mujer, entre otros.

En el vínculo de la relación, esta se encamina en dirección a los intereses del varón fundamentalmente.

Los modos de presentación de los micromachismos se alejan mucho de la violencia física, pero tienen a la larga sus mismos objetivos y efectos: garantizar el control sobre la mujer y perpetuar la distribución injusta para ellas de los derechos y oportunidades (Bonino, 1998).

1.3.3 La Violencia de Género en Cuba.

El tema de la violencia hacia la mujer primero y la violencia de género después comienza a ser objeto de investigación en la década de los 90, específicamente en Ciudad de La Habana a partir del surgimiento de la Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana y todo su trabajo de estímulo a la investigación sobre las mujeres, así como del intercambio que promovió con especialistas de diferentes países donde el tema, ya había cobrado interés (Vasallo, 2005).

Enlazando con ideas anteriores, resultaba difícil llevar al polo científico la violencia de género que estaba considerada un problema privado.

En 1993 la Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana organiza un encuentro con académicas norteamericanas, donde se presenta un trabajo que aborda este tema y que, como todos los que allí se discutieron, posteriormente fue publicado en la NWSA Journal. Posteriormente, en 1995 desde la Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana, organizamos el I Taller Internacional, que entonces denominamos “Mujeres en el Umbral del Siglo XXI” y donde se presentan trabajos relativos a estudios comparativos de gran relevancia social.

Cuba no está exenta de las manifestaciones de la violencia, aunque su magnitud varía en comparación con otros países.

“La razón de esta discrepancia obedece al hecho de no contar con estadísticas, ni estudios representativos de la población, que permitan hacer comparaciones

objetivas. Por otra parte, como se sabe, las estadísticas en este tipo de problema son cuestionables por el hecho de que las denuncias representan la punta del iceberg del fenómeno; la mayor parte de los hechos no se denuncian, muchas denuncias se retiran, por tanto no se procesan judicialmente y es un tema del que no se habla, muchas veces ni con las personas más cercanas, de ahí su invisibilidad por siglos” (Vasallo, 2005, p. 7). No obstante, y se hace un paréntesis, resulta de gran importancia destacar la positiva posición económica y social de la mujer alcanzada en Cuba, así como su accesibilidad al divorcio y a la protección legal, garantía de su coprotagonismo social, entre otras acciones (Proveyer, 2011), que contribuyen a abusos menos severos y menor tolerancia de la violencia marital.

Siguiendo el hilo conductor, a partir de este momento en Cuba se realizan investigaciones en el Instituto de Medicina Legal, el área de Investigación y Desarrollo de la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Educación Sexual del Ministerio de Salud Pública y en la Universidad de La Habana, en el Departamento de Sociología, la Facultad de Psicología y la Facultad de Derecho, sobre todo en el marco de la Maestría en Criminología, cuya coordinadora entonces, la Dra. Caridad Navarrete, promovió el interés por el tema y tutoró varios de estos trabajos.

Se continúa realzando el papel del movimiento feminista sobre el ámbito académico.

“En 1997 la Federación de Mujeres Cubanas crea el Grupo de Trabajo Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Familiar cuyo objetivo es coordinar las acciones de diferentes organismos e instituciones de forma sistémica y desde una perspectiva multidisciplinaria y multisectorial, donde se incluyen: investigación, capacitación, atención, prevención y divulgación, de manera que todos respondan a objetivos comunes” (Vasallo, 2005, p. 8).

Importantes resultados ha alcanzado el trabajo de este grupo, los cuales giran alrededor de capacitación a los directivos de los Organismos Centrales del Estado, acerca de la violencia familiar desde una perspectiva de género,

elaboración de materiales educativos acerca de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, la violencia contra las niñas y los niños y la legislación que protege a la mujer y la familia de la violencia intrafamiliar, elaboración de un programa de capacitación para promotores culturales, análisis del contenido de expedientes judiciales en delitos como: lesiones, homicidios, asesinatos y violaciones, atención a las Casas de la Mujer y la Familia de la FMC, recopilación y sistematización de investigaciones sociales sobre violencia familiar.

Es en el hogar y en la relación de pareja específicamente, donde con mayor frecuencia se produce la violencia. Pocas mujeres buscan ayuda y orientación, como consecuencia de la invisibilización de este fenómeno, de la naturalización que han alcanzado determinados aspectos del mismo. Todo ello privilegiado por una sociedad predominantemente patriarcal en la que se ponen de manifiesto las desigualdades de poder existentes entre los géneros, siendo el femenino el más perjudicado.

Se deben aceptar las diferencias entre hombres y mujeres. Se trata de no limitar los derechos ni oportunidades, de luchar a favor de la equidad, del equilibrio siempre que sea posible. La preparación en cuanto al fenómeno de la violencia hacia la mujer y la toma de conciencia en torno a los mitos y creencias erróneas, serían considerados pasos decisivos para la comprensión del fenómeno.

Capítulo II: Marco metodológico.

2.1 Problema de investigación:

- ¿Cuál es la representación social que sobre la violencia hacia las mujeres tiene un grupo de policías carpetas de la provincia La Habana?

2.2 Justificación del problema:

La violencia hacia las mujeres es un fenómeno que ha venido sucediendo a lo largo de la historia. En la sociedad, las generaciones que sobre ella van transitando desaparecen, pero las costumbres, creencias, formas de relacionarse, roles diferenciados para mujeres y hombres, así como todo una serie de mitos, se mantienen, se van perpetuando en el tiempo, de modo que contribuyen a la legitimación y con ello, a la invisibilización de este fenómeno de la violencia de género.

La mujer es la víctima principal, teniendo en cuenta la cultura patriarcal que se ha impuesto en el desarrollo sociohistórico y que marca el desequilibrio de poder entre los géneros, perteneciendo la superioridad al masculino y la subordinación al femenino. Cada año los homicidios y maltratos constantes se ponen de manifiesto. En muchas ocasiones existe una tendencia a referirse a la violencia sólo desde la percepción de algún daño físico, una huella visible al cuerpo, más allá de las secuelas y repercusiones negativas que este fenómeno pueda dejar en el alma de las personas violentadas, a partir de las más diversas manifestaciones que por sutiles que puedan parecer laceran el equilibrio emocional y la integridad de la víctima. También es frecuente que se aluda a la enfermedad mental, afección del agresor, e incluso de la mujer, para justificar de forma errónea esta violencia.

Vasallo (2005) refiere que las cubanas no han estado exentas de todas las formas de manifestación de la violencia, aunque se reconoce la existencia de criterios que varían en cuanto a su magnitud en comparación con otros países. Esta discrepancia se debe al hecho de no contar con estadísticas, ni estudios representativos de la población, que permitan hacer comparaciones objetivas. Además, es sabido que las estadísticas en este tipo de problema son

cuestionables por el hecho de que las denuncias representan la cima del fenómeno. La mayoría de los hechos no se denuncian, muchas denuncias se retiran, por lo que no se procesan judicialmente y es un tema oculto, del que no se habla, en muchas ocasiones ni con las personas más cercanas. No se conoce la exactitud, las cifras reales de los casos que suceden, apuntando a la invisibilidad del fenómeno por siglos.

No obstante, resulta de gran importancia destacar la positiva posición económica y social de la mujer alcanzada en Cuba, así como su accesibilidad al divorcio y a la protección legal, garantía de su coprotagonismo social, entre otras acciones, el lugar privilegiado que se le ha otorgado y por el cual se continúa luchando. Todo esto contribuyendo a abusos menos severos y menor tolerancia de la violencia marital.

Estudiar la violencia hacia las mujeres desde la teoría de las representaciones sociales posibilita un acercamiento al conjunto de ideas y significados compartidos que giran alrededor del fenómeno, con la finalidad de conocer el contenido de esta representación y su influencia en el tratamiento a la problemática.

Esta investigación resulta conveniente, teniendo en cuenta un grupo de estudio que está conformado por policías carpetas, los cuales se desempeñan laboralmente en las estaciones de policía, y que son los responsables, los encargados de recibir en primera instancia y procesar los casos de mujeres violentadas que le llegan.

A pesar de ser la violencia de género un fenómeno que ha devenido a lo largo de los años, es relativamente reciente que se ha reconocido y está siendo asumido por diversos organismos internacionales. La lucha por este reconocimiento se hace constante y los esfuerzos de muchas personas están vigentes hoy día. A la altura del siglo XXI, en nuestro país aún se disputa por el reconocimiento de este fenómeno que resulta ser un parásito en la sociedad, y las investigaciones en este entorno son escasas, faltando mucho por recorrer aún.

Este trabajo resulta pertinente, en tanto contribuirá al desarrollo de investigaciones a favor del tema, donde se pongan de manifiesto las ideas, representaciones sociales que existen en torno a la problemática que se plantea, los conocimientos que a su alrededor abundan de forma colectiva en un grupo específico que está implicado en el tratamiento a la problemática, explorando los mitos que han venido perdurando a lo largo de la historia. Al mismo tiempo que contribuye de algún modo, a la sistematización de estudios realizados, que estén abogando por la defensa de los derechos en la mujer, y el hecho de poder reclamar su protección con mayor énfasis. Para ello, teniendo en cuenta la revisión de estudios preliminares que han servido de base y punto de partida para el desarrollo de esta investigación.

2.3 Objetivo General:

- Caracterizar la representación social que sobre la violencia hacia las mujeres tiene un grupo de policías carpetas de la provincia La Habana.

2.4 Objetivos específicos:

- Caracterizar el campo de representación y el núcleo figurativo de la representación social de la violencia hacia las mujeres que tiene un grupo de policías carpetas de la provincia La Habana.
- Caracterizar la dimensión actitudinal de la representación social que sobre la violencia hacia las mujeres tiene un grupo de policías carpetas de la provincia La Habana.
- Explorar los mitos que portan respecto a la violencia hacia las mujeres un grupo de policías carpetas de la provincia La Habana.

2.5 Tipo de investigación:

Nuestra tesis sobre la representación social de la violencia hacia las mujeres en policías carpetas de la provincia La Habana parte de una perspectiva cualitativa, aunque nos apoyamos en algunos elementos cuantitativos, que servirán para la interpretación de la información recogida, como por ejemplo, la frecuencia con la que aparecen las ideas en el producto comunicativo de los sujetos, los datos recogidos a través del análisis de contenido, informaciones procesadas

estadísticamente. Perera (2005) señala que teniendo en cuenta la naturaleza de las representaciones sociales y la imposibilidad de “captarlas” directamente, esta investigación se sustenta en la metodología cualitativa, que nos permite acercarnos a un fenómeno complejo que es parte de la realidad construida sociocultural e históricamente.

2.6 Definición de conceptos:

Representaciones sociales: “...conocimiento de sentido común que se pone a disposición en la experiencia cotidiana; (...) construcciones con status de teoría ingenua, que sirven de guía para la acción e instrumento de lectura de la realidad; sistemas de significaciones que permiten interpretar el curso de los acontecimientos y las relaciones sociales; que expresan la relación que los individuos y los grupos mantienen con el mundo y los otros; que son forjadas en la interacción y el contacto con los discursos que circulan en el espacio público; que están inscritas en el lenguaje y en las prácticas; y que funcionan como un lenguaje en razón de su función simbólica y de los marcos que proporcionan para codificar y categorizar lo que compone el universo de la vida”. (Jodelet, 1986, pp. 472-473).

Núcleo figurativo: “Este esquema o núcleo no solo constituye la parte más sólida y estable de la representación, sino que ejerce una función organizadora para el conjunto de la representación” (Ibáñez, 1988, p. 47).

Campo de representación: “Hace referencia a la ordenación y jerarquización de los elementos que configuran el contenido de las representaciones sociales. Se trata concretamente del tipo de organización interna que adoptan esos elementos cuando quedan integrados en la representación”. (Ibáñez, 1988, p. 47).

Actitud: “Se manifiesta como la disposición más o menos favorable hacia el objeto de la representación y expresa la orientación evaluativa en relación a ese objeto” (Ibáñez, 1988, p. 46).

Violencia de género: “Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las

amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”. (“Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994)

2.7 Grupo de estudio:

Atendiendo a las características de esta investigación, la selección del grupo de estudio se realizó de forma intencional, en tanto interesa profundizar y comprender la violencia hacia las mujeres a partir de una categoría de análisis como la representación social. Está integrado por un grupo de 50 personas que ocupan el cargo de policías carpetas en estaciones de policía de los 15 municipios de la provincia La Habana, de las cuales 18 son mujeres y 32 son hombres. Las edades están comprendidas entre los 20 y 52 años, concentrándose el mayor número de sujetos en el rango comprendido entre los 20 y 28 años. Además, poseen los grados de SubTeniente, Teniente, 1er Teniente y Capitán, prevaleciendo los dos primeros en el grupo de estudio. Como criterio de inclusión fundamental se tiene en cuenta una experiencia laboral de los sujetos como mínimo de 6 meses a 1 año.

2.8 Técnicas y procedimientos utilizados para la recolección y análisis de la información:

Es necesario tener en cuenta que trabajaremos con la representación social entendiéndola como producto. Sabemos que actúa al mismo tiempo como proceso, solo que por una forma más instrumental para analizar el fenómeno nos dirigiremos a este aspecto, a partir del análisis discursivo, mediante el reporte verbal que pueda ofrecer el grupo de estudio, en tanto el conocimiento compartido colectivamente que poseen respecto al tema. Las técnicas serán trabajadas de forma espontánea (conversaciones, entrevistas), así como también de forma inducida (a partir de cuestionarios y escalas).

A continuación aparecen referidos las técnicas que se utilizarán para la recogida de información de la investigación:

Entrevista semiestructurada:

A través de la técnica de la entrevista pudimos aproximarnos a los sentidos y significados que los sujetos del grupo de estudio atribuyen a la realidad estudiada, partiendo del análisis de contenido de sus producciones subjetivas. La entrevista nos ofrece la posibilidad de que el sujeto manifieste abiertamente sus ideas, se desenvuelva espontáneamente, resultando recomendable para el estudio de las representaciones sociales. Igualmente posibilita complementar información obtenida a través de otras técnicas, sirviendo de apoyo para el continuo camino de la investigación a realizar. El hecho de ser una entrevista semi-estructurada apunta a la idea de estar constituida por una guía de preguntas que se puede ir modificando en dependencia del ritmo de la aplicación que esta técnica vaya adquiriendo, pudiéndose agregar también nuevas preguntas.

Para su evaluación, se realizará un análisis de contenido de las respuestas ofrecidas por los sujetos, organizándose las ideas de mayor consenso en el material discursivo del grupo de personas respecto al objeto social, con la finalidad de acceder al núcleo figurativo y al campo representacional. La entrevista consta de 10 ítems (Ver Anexo No. 1). La pregunta uno permite acceder al núcleo figurativo y al campo de la representación social al explorar las ideas que tienen los sujetos sobre la violencia hacia las mujeres. El resto de las preguntas indaga los contenidos relacionados con la temática, respecto a las manifestaciones más frecuentes, causas de la exposición de las mujeres, características de víctimas y victimarios, acciones para evitar la violencia, así como también el conocimiento o no de las modificaciones realizadas en el Código Penal que toman en cuenta aspectos del fenómeno.

Diferencial semántico:

Esta constituye ser la técnica fundamental, mediante la cual podemos evaluar la dimensión actitudinal en torno al objeto de representación, referido a la violencia hacia las mujeres. El que emplearemos en esta investigación fue validado por Mora (1986) y empleado por Alfonso (2007), teniendo exactamente 20 pares de adjetivos bipolares (Ver Anexo No. 2). La escala para evaluar el grado en que la característica está presente es de 5 valores. Las posiciones extremas señalan la

máxima presencia, y disminuye en la medida que se aleja de estos extremos. La posición intermedia alude a la incertidumbre, la ambivalencia.

Para la evaluación se elaborará un perfil general con las respuestas obtenidas por los sujetos.

Reconocimiento o no de los mitos:

Según Torralba (2009), consiste en un listado de nueve enunciaciones a evaluar según se considere como verdad o falso, dando también la posibilidad de asumir que se desconoce la respuesta. En la misma se exponen ideas que se confirman o rechazan en dependencia de que se reconozcan o no mitos, que sobre la violencia contra la mujer refleja la literatura (Ver Anexo No. 3). Con este instrumento se pretende explorar si se reconocen los mitos de la violencia contra la mujer.

Para la evaluación de este cuestionario se tendrá en cuenta el comportamiento de cada uno de los mitos, a partir de la cantidad de sujetos que son capaces de reconocerlos y los que no, tomando en consideración las implicaciones que esto traería en el tratamiento de la problemática de la violencia.

Se trabajó en los centros donde laboraban los sujetos, con la habilitación de un local para la aplicación de las técnicas por individual, de manera que pudieran expresarse abiertamente. Con cada uno de los sujetos se desarrolló una sesión de trabajo. Luego de explicar el objetivo de la investigación y lograr su cooperación, se procedió a la aplicación de la entrevista semiestructurada, luego del diferencial semántico, y por último del cuestionario de los mitos.

Para el análisis de los datos se tiene en cuenta los resultados de cada una de las técnicas aplicadas de forma independiente, y seguidamente se realizará una integración que permita llegar a conclusiones en correspondencia con los objetivos perseguidos en la investigación.

2.9 Procedimiento de la investigación:

Teniendo en cuenta la temática a investigar y la relevancia que alcanza, se desarrollaron las siguientes tareas. Primero se realizó un análisis bibliográfico acerca de la Teoría de las representaciones sociales, se revisaron los referentes teóricos que abordaban la temática de Género en general y posteriormente la bibliografía referida a la Violencia de género, en particular hacia la mujer. Como otro de los pasos se elaboró el diseño metodológico que guiaría la realización del estudio. Se seleccionan los sujetos del grupo de estudio y se aplican las técnicas correspondientes. Prosigue el procesamiento de la información y el análisis de los resultados. Luego se concluye, teniendo en cuenta los objetivos perseguidos en la investigación respecto a los contenidos de la representación social y exploración de los mitos acerca del fenómeno. Se finaliza con las recomendaciones elaboradas, basándonos en las conclusiones obtenidas.

Capítulo III: Análisis de los resultados.

3.1 Análisis por técnicas.

Entrevista semiestructurada.

En la pregunta No. 1 se exploró el concepto de la violencia hacia la mujer para los sujetos. Las ideas más compartidas se concentran alrededor de los juicios de valor negativos que atribuyen al fenómeno (62% de los sujetos) tales como malo, desagradable, Injustificable, inhumano, horroroso, humillante, inadecuado, deprimente. Ejemplo de expresiones que ponen de manifiesto estas valoraciones son: “Independientemente de los que hagan, no se deben maltratar”, “Una situación desagradable”, “Se trata de un hecho que no se justifica”, “Es malo”, “Algo inadecuado”.

Las ideas más compartidas, más consensuadas por los sujetos del grupo de estudio no reflejan un conocimiento de sentido común del objeto representacional. En vez de definir la violencia hacia las mujeres, lo que hacen es emitir juicios, valoraciones negativas respecto al fenómeno, apuntando a la connotación social del mismo. No tienen un conocimiento claro acerca de la temática que se trata, sino que están ofreciendo opiniones que en una finalidad califican la violencia como mala.

Esto pudiera estar sustentado a partir de las observaciones que el grupo de estudio realiza y los criterios de los que se va apropiando desde la cotidianidad en los puestos de trabajo, siendo casi imposible desprenderse de las emociones que les provocan, y en este sentido actúan más desde lo afectivo.

Los sujetos emiten cualidades que no van a la base y verdadera esencia de la violencia hacia la mujer: las profundas desigualdades de distribución de poder existentes en la sociedad, ampliamente reforzadas por un proceso de socialización de género, en donde se atribuyen características y patrones de comportamiento propios de la masculinidad y feminidad, y que apunta a la posición subordinada de la mujer. La cultura patriarcal, como construcción social del patriarcado determina que perviva la dominación masculina a escala social.

Es importante que los policías carpetas del grupo de estudio conozcan las particularidades de un objeto representacional tan complejo como este, teniendo en cuenta que desde su cotidianidad se enfrentan con casos de violencia. Si no se tiene claridad sobre lo que ella es, las causas reales, las manifestaciones y los ámbitos de exposición del fenómeno privados o públicos, el tratamiento que se ofrecería pondría en duda la credibilidad en un sector de la sociedad de tal magnitud en lo que respecta a la conservación y mantenimiento de la tranquilidad y seguridad interior.

Se representan también la violencia hacia la mujer como violencia física y psicológica (38% de los sujetos). En distintas expresiones se puede evidenciar, por ejemplo: “Maltrato psicológico que le afecta a la mujer, físicamente, moralmente, como la humillación, represión”, “todavía es mucha la violencia: física, psicológica”, “Maltrato hacia la mujer, físico y de palabras, golpes”.

Los sujetos no son capaces de comprender el fenómeno, de conocerlo, sino de reconocer algunas de sus manifestaciones, desde la existencia no solo de la violencia física, sino también de la psicológica. Esto resulta de gran relevancia, puesto que la segunda, no por desestimar el daño visible al cuerpo, deja de lacerar a las personas, llevando con el paso del tiempo a un deterioro del equilibrio emocional.

Los policías atienden generalmente los casos que llegan a causa de la violencia física, pero no por ello desconocen disímiles expresiones psicológicas que el fenómeno abarca. Se debe destacar que la violencia física emerge luego de haber sufrido diferentes episodios de violencia psicológica. Recordemos el ciclo de la violencia, donde al inicio son más las tensiones que se van acumulando, para después de forma más específica concretar la violencia, percibiendo la víctima en peligro su integridad física y acudiendo en mayor medida a la estación de policía.

No existe un número significativo de sujetos que apunten en esta definición del fenómeno la violencia sexual, económica o patrimonial. No se debe obviar el hecho de que la violencia sutil es muy efectiva porque pasa inadvertida y se ejerce a través de construcciones simbólicas muy diversas.

Se puede decir que dichas tipicidades pueden estar pasando desapercibidas, invisibilizadas, teniendo en cuenta su ocurrencia en los marcos al interior de la familia, la pareja. En una sociedad patriarcal no se cuestionan determinadas acciones en un seno más privado, donde los principales ejecutores de la violencia resultan ser personas cercanas y con las que la víctima mantiene cierto vínculo afectivo.

Otra de las ideas más compartidas por los sujetos es la referida a que las mujeres son las culpables de la violencia (24%), poniéndose de manifiesto a través de expresiones como: “La mujer muchas veces es quien conlleva a la violencia”, “Aunque a veces la culpa para que se genere la situación de violencia la tiene la mujer”, “Puede ser provocada por las faltas de respeto de la mujer”, “...aunque hay situaciones en que la mujer lo saca del paso”, “...hay mujeres que son candelitas y por su culpa es que ocurre la violencia”.

Intentar culpabilizar a la mujer no resulta adecuado para justificar la violencia, teniendo en cuenta que lo que está en la base del fenómeno son las desigualdades de poder, en donde el proceso de socialización de género juega un papel importante.

Debemos destacar que la violencia es absoluta responsabilidad de quien la ejerce. A pesar de que determinada conducta pueda provocar enojo, nada aprueba una actuación de este tipo. El papel predominante del hombre es tan representativo en la sociedad, que no cabe la menor duda de que su comportamiento sea el adecuado, adjudicando la culpabilización a la mujer, cuando esta es la verdadera víctima en un sistema que no reconoce la equidad y el equilibrio de géneros. En la sociedad patriarcal a la mujer se asocian estereotipos como los de ser sumisa, obediente y dependiente. Las que actúen fuera de ese marco pueden ser cuestionadas y esa podría ser una causa que justificaría el acto violento.

También se asocian al objeto representacional las ideas que apuntan a que no debería existir (18% de los sujetos), poniéndose de manifiesto a través de

expresiones como: “No debería ocurrir”, “algo que no debiera ser”, “No debe existir”.

Más allá del rechazo desde lo normativo o instituido socialmente, podemos decir que estas expresiones están denotando clichés. Pues se corresponden con frases vacías, carentes de significación para algunos sujetos del grupo de estudio. Esto apunta a un insuficiente conocimiento y elaboración personal de los mismos en cuanto al objeto representacional y la verdadera razón de por qué no debería existir el fenómeno. La igualdad y la equidad de género es la que debe prevalecer y no una cultura patriarcal que fundamente o legitime el poder del hombre sobre la subordinación de la mujer.

Otra de las ideas que más se comparte por los sujetos es la referida a la existencia de muchos casos de violencia (18%). Esta se vincula con expresiones que emergen en la entrevista como: “Se está viendo hoy día bastante frecuente”, “Hay muchos casos”, “Se dan muchos casos en todo el país”. Los sujetos desde sus puestos de trabajo son capaces de contabilizar los casos que llegan a las estaciones de policía, además de reconocer la presencia del fenómeno en el país.

El contexto en el que se construye la representación social, tomando en consideración la experiencia diaria de los sujetos desde sus puestos de trabajo, hace que se puedan visualizar la frecuencia y variedad de los casos que suceden a nuestro alrededor, así como los que puntualmente van en busca de ayuda a las estaciones de policía.

Teniendo en cuenta la segunda pregunta de la entrevista que exploró las manifestaciones de la violencia, se puede decir que las de tipo física y psicológica fueron las más compartidas por los sujetos (46%). Estos destacan la idea de dicho tipo de manifestaciones como atributo inherente al fenómeno, a pesar de que dejan fuera otras formas referidas a la violencia sexual, económica y patrimonial que ya habíamos apuntado, las cuales aparecen como formas naturalizadas en el espacio privado de la relación de pareja o la familia.

Ejemplos de expresiones que denotan la manifestaciones físicas y psicológicas de la violencia son: “En la pareja maltrato físico fundamentalmente, aunque verbal

también”, “Amenazas y lesiones, leves y graves, que requieren tratamiento médico”, “Abuso, maltrato de palabras, ofensas, golpes, calumnia, injuria, desprecio”, “Amenazas, lesiones, coacciones obligando”.

Resulta importante que los sujetos hayan manifestado la violencia psicológica como una de las formas también más habituales en que se presenta este fenómeno. Se corrobora así mismo lo que se plantea en la literatura referido a que la violencia psicológica precede y trasciende la violencia física.

Visualizan la violencia física desde los empujones, el golpe, las lesiones realizadas, tanto leves como severas, apoyándose en ocasiones de objetos; y la psicológica con las amenazas, ofensas, calumnia, injuria, desprecio, coacciones.

En la pregunta No. 3, que indagó acerca de la posible exposición de las mujeres a ser violentadas, las ideas más compartidas en cuanto a las causas de esta exposición apuntan a la culpabilización de las víctimas (18%). Como ejemplo de expresiones que aprueban esta causa tenemos: “En ocasiones se exponen las mujeres porque son promiscuas”, “...en algún momento pueden hacer algo, en donde se vea afectado el hombre, y en dependencia él actuará. Por ejemplo el tarro”, “Por los celos que pueden provocar en el hombre”, “hay mujeres frescas” “La mujer discute a veces por gusto, muy mal hecho...”.

Estos argumentos intentan culpabilizar a la víctima y depositar en ella la responsabilidad de la situación de violencia acometida, en lugar de culpabilizar al victimario. Puede ser que la conducta provoque ira, pero la violencia es responsabilidad del hombre. No hay “provocación” que justifique el fenómeno. Es tal la aceptación cultural de la superioridad masculina a nivel social que no se cuestionan a veces los comportamientos violentos del hombre, comprometiendo a la mujer como la causante de la penosa situación.

En la pregunta No. 4 que exploró las características de las víctimas, un 24% de los sujetos apunta que a veces las mujeres son las culpables de la violencia. Algunas expresiones que corroboran esta idea son: “Eso es por el miedo que sostienen la violencia”, “Algunas se dejan someter por problemas de vivienda, económicos”, “Pienso que tiene una causa la violencia y muchas veces ella tiene

la culpa”, “La mayoría se lo busca, porque hay mujeres que siguen sosteniendo el maltrato después de una primera vez”, “...hace lo que la pareja estime conveniente”, “Que si la maltratan, que perdone, pero que no siga, porque si no se sostendrá la violencia y nunca acabará...”.

Ya se hacía alusión a que la violencia no era justificable. El culpable sería aquel que la ejecutara.

Otra de las ideas más referida por los sujetos del grupo de estudio fue la cualidad de insegura en la mujer (20%), lo cual se pone de manifiesto en expresiones como: “...son personas inseguras”, “...no se deciden a dejar la relación porque son inseguras”, “Que se sienten inseguras, incapaces de poder defenderse”, “Que si la maltratan...que no siga, porque se reforzará la inseguridad que tienen cada vez más”, “Son víctimas de una violencia porque se sienten inseguras de poder vencerla”.

El hecho de ser personas inseguras no se puede relacionar directamente con las características de las víctimas, y más aún cuando se quiere apuntar a esta condición, cualidad de la personalidad con un peso especial en el sostenimiento de la relación violenta. Los sujetos ignoran aspectos relacionados con las causas reales de dicho sostenimiento por parte de las víctimas. En la mayoría de los casos no pueden salir de la situación por una simultaneidad de factores, que hacen que queden sin fuerzas para continuar la lucha. Experimentan sentimientos de culpa y vergüenza por los que les ocurre y por ello no piden ayuda. Los sentimientos experimentados más comunes son el miedo, la impotencia, la debilidad, el terror. También existe un deterioro de la autoestima, hay una percepción de la ineficiencia de diversos sectores encargados de darle tratamiento al fenómeno. Además, podemos hablar de la indefensión aprendida, producto de los diversos esfuerzos por salir de la situación y no poder, generándose sentimientos de desesperanza.

Otra de las ideas más compartidas es la que refiere que las víctimas deben buscar ayuda profesional (26% de los sujetos), a partir de expresiones como: “Que deben buscar apoyo”, “Deben creerse, buscar ayuda médica, profesional”,

“Que deben ser tratadas y atendidas psicológicamente”, “Que no deben seguir con el hombre, deben buscar ayuda”.

Las ideas más compartidas en este sentido no responden a las características propias de las víctimas, sino que se mueven a favor de que las mujeres dinamicen su comportamiento, realicen acciones en busca de la solución a la situación de violencia. Esta es otra idea que aflora y enriquece de cierto modo el discurso de los sujetos al emitir algo más que cualidades propias de la mujer víctima.

Se debe destacar la comprensión de los sujetos en torno a la significación y relevancia de un fenómeno que trasciende a la relación de pareja en el ámbito privado, requiriendo de la participación de profesionales en la sociedad para la búsqueda de su solución. Se reconoce el carácter social del objeto de representación.

Un 18% del grupo de estudio mencionan argumentos donde se expone la idea de que las víctimas deben enfrentar la relación que tienen, la cual se puede vincular con el hecho de buscar ayuda profesional referido con anterioridad. A pesar de que no se traten específicamente las características de la víctima, ambas ideas aportan desde el discurso propuestas de acciones que deberían llevarse a cabo.

Hay frases que exponen la idea como: “Deberían pensar en la relación que tienen, deben enfrentarla”, “...No deben aguantarle golpes a nadie, y menos a un hombre, deben enfrentarlo, enfrentar la relación”, “Que no deben seguir con el hombre, se deben enfrentar”, “Las veo a veces sumisas al hombre, que piensan que se acaba la vida sin un hombre las deja, cuando en realidad deben enfrentar la relación en que se encuentran”.

Con respecto a la pregunta No. 5 que exploró las características del victimario, las ideas de mayor frecuencia fueron las referidas a ser una persona agresiva (40%), impulsiva (34%) y con trastornos de la personalidad (16%). Todas estas giran alrededor de un victimario con determinada condición que se presenta como algo inherente a su personalidad, intentando justificar el comportamiento violento. Erróneamente se trata de aprobar su actuación con trastornos emocionales,

cuando ello no lo exonera de culpa. En público puede que se comporte de forma ideal, correcta.

Algunas frases que corroboran las características depositadas son: “Agresiva, puede ser una persona psicópata, que tenga algún trauma físico, mental. Quizás lo haga por su carácter prepotente. Es una persona agresiva por naturaleza”, “No tienen un léxico asequible. Tratan los asuntos basados en la agresividad”, “...Violenta, conflictiva desde chiquita”.

En la sexta pregunta, cuando se indagó respecto a lo que harían los sujetos ante un hecho de violencia, las ideas que más se evocaron estaban referidas a intervenir siempre (72% de los sujetos). Algunas frases que corroboran esta actuación son: “Intervenir siempre, tratando de intermediar en las discusiones, conversando con cada una de las partes”, “Interceder para evitar que se siga maltratando a la mujer”, “Yo hablaría con las dos partes, pero primero intervengo”, “Mi trabajo es enfrentarlo, por la ley y por gesto humanitario también”, “Meterme en el medio, llamar la atención”.

Se pone de manifiesto que los policías privilegian el hecho de conversar en el espacio donde se genera la situación, más allá de dar prioridad al traslado a la estación de policía y allí tomar la decisión correspondiente, teniendo en cuenta que si existe escándalo público se deben realizar advertencias oficiales y poner multas. El tratamiento que se ofrece no sería adecuado si se desestiman aspectos como estos, intercediendo solo desde el aspecto comunicativo en el hecho de violencia.

En el discurso de los sujetos también hay ideas que apuntan a la intervención en el hecho solo si existe un vínculo afectivo con la víctima, determinada implicación personal (12%). No importa que el por ciento no sea tan elevado para hablar de la significación que esto tiene. Por mínima que sea la cantidad de sujetos que actúen de este modo, ya existe una ineficiencia en el tratamiento real que se debe ofrecer.

Desde su posición como policía la actuación no se cuestiona, pero fuera de ese marco habría que tomar consideraciones. Ejemplo de esto, afloran expresiones

como: “Como funcionario, actuar con la profesionalidad que me caracteriza, intervengo. Si estoy en lo personal, puedo o no intervenir, en dependencia de la cercanía con la persona involucrada”, “Desde lo personal nada, a no ser que sea algún familiar”.

Se pone de manifiesto que los sujetos deslindan un rol de otro, desde su posición como policía y desde su posición como civil. Existe un divorcio en la forma de intervenir, teniendo en cuenta estas dos posturas.

La pregunta No. 7 indagó en la actuación de los policías ante la posible recepción de una mujer que dice haber sido violentada sin traer huellas visibles. Una cifra elevada de ideas refiere que se realizaría una advertencia oficial al agresor (48%), también emiten con frecuencia que se pondrían multas (30%). Estas dos acciones se llevan a cabo si existiese alteración del orden, cuando se discute en alta voz o cuando existe un escándalo en donde los demás participen. Otra idea apuntaba a que se realizaría un trabajo profiláctico (28% de los sujetos), el cual consiste, como refiere uno de los sujetos: “a partir de una actividad comunicativa en donde interviene el policía, fundamentalmente con el victimario, haciéndole un llamado, aconsejándolo en torno al fenómeno y la manera de proyectarse; a la mujer, diciendo que busque ayuda especializada, que valore la relación que tiene, la situación en la que se encuentra”.

En el caso de la mujer que llega a la delegación, este no se procesa, ni se radica la denuncia, si no se trata de violencia física (lesiones) o amenaza, que es lo que se tipifica como delito. Además de lo recogido en el Código Penal respecto a la violencia sexual. Los sujetos expresan: “se mandan las mujeres al médico, y este como especialista autorizado, es el que certifica el daño físico”. Todo lo que pueden atender fuera de lesiones, son las amenazas verbales. Los otros casos de violencia psicológica se atienden desde la orientación y consejería que pueda brindarse en el momento.

No se le ofrece un tratamiento adecuado al fenómeno de la violencia hacia la mujer, teniendo en cuenta que existen otras formas de expresión que no se toman

en consideración como humillaciones, silencios, ironías, intimidación con gestos, gritos, el aislamiento y el desprecio.

No nos estamos refiriendo a que el grupo de estudio desconoce el tratamiento que se le brinda al fenómeno, sino que la legislación vigente no recoge todas las formas de violencia psicológica. Tampoco toma en cuenta la violencia de tipo económica y la patrimonial. Debemos destacar que por sutiles que puedan llegar a parecer algunas formas de violencia, también menoscaban la integridad de la persona.

En las preguntas 8 y 9 se indagó acerca del conocimiento de las modificaciones realizadas en el Código Penal, que contemplan la condición de ser cónyuge como circunstancia agravante. Un 50% de los sujetos las conoce y puede explicarlas, otro 50% no las conoce, y un 20% de los que refieren conocerlas, no son capaces de explicarlas, lo que se fundamenta por la ambigüedad de la respuesta.

Es de gran relevancia que la totalidad de los sujetos pueda conocer lo que acontece en el Código Penal por el cual se rigen, teniendo en cuenta que la falta de preparación llevaría al inadecuado tratamiento de un fenómeno de tal complejidad, donde la puerta de entrada del mismo resultan ser los policías carpetas.

En la última pregunta se exploraron las acciones que proponían los sujetos para evitar o disminuir la incidencia de la violencia hacia la mujer. Dentro de ellas, las ideas de mayor frecuencia se referían a proyectar spots y programas por T.V (38%), lo que privilegia este medio masivo de comunicación, el cual resulta ser uno de los más utilizados. También ofrecer más apoyo y orientación a la población en sentido general (30%), incluyendo aquí tanto a víctimas como a victimarios, charlas educativas y profilaxis a hombres y mujeres (28%).

El hecho de que los sujetos emitan estas ideas se considera positivo, en tanto reconocen el valor del conocimiento de la sociedad respecto a la violencia hacia la mujer, que se da con bastante frecuencia y denota gran complejidad. De este modo, resultaría más fácil el trabajo que se pudiese realizar con los mismos, permitiendo desarrollar de cierta manera intervenciones más efectivas.

Diferencial semántico.

Como puede apreciarse en el Anexo No. 6, los sujetos del grupo de estudio atribuyen como características propias de la violencia hacia las mujeres el ser esta una conducta mala, innecesaria, desagradable, triste, inútil, compleja, perjudicial, horrible, real, antigua, dañina, incorrecta, inhumana, indeseada, inestable, injusta, desfavorable, inadecuada e inconstructiva, las cuales aparecen reflejadas en grados extremos del diferencial. No obstante, en el par de adjetivos referidos a las cualidades individual-colectivo, se asignada una posición intermedia, no inclinándose significativamente hacia uno u otro polo extremo del diferencial.

El hecho de caracterizar la violencia hacia las mujeres desde posiciones extremas negativas, denota las actitudes de rechazo que poseen los sujetos respecto a este comportamiento. El conocimiento de las consecuencias negativas de este fenómeno para las víctimas, además de las observaciones y criterios de los que pueden apropiarse estos policías, partiendo de las vivencias desde sus puestos de trabajo, son aspectos que pudiesen estar apuntando a estas valoraciones.

Igualmente se encuentra jugando un papel esencial en dichas valoraciones, todo el proceso de socialización en el que han participado los sujetos a lo largo de sus vidas, en el cual se ponen de manifiesto las normas y lo aceptado socialmente.

Otorgar una posición neutra al par de adjetivos individual-colectiva nos permitiría inferir que existe determinada resistencia a concebir el fenómeno desde su carácter social, proyectando la violencia como un fenómeno privado, y desconociendo el alcance del mismo en la sociedad en sentido general.

Según lo planteado en la literatura, a pesar de que en los últimos tiempos se ha producido un cierto proceso de toma de conciencia social sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que ésta supone para la convivencia democrática entre hombres y mujeres, todavía el problema dista mucho de estar resuelto.

Para algunos policías del grupo de estudio resulta difícil desprenderse de algo que se ha visto en los marcos internos de la pareja, la familia, en donde la solución solo les corresponde a las personas que la están viviendo, dejando de lado el alcance y la inmersión de la sociedad en su tratamiento.

Esto se puede relacionar con expresiones emitidas por algunos sujetos durante la aplicación del diferencial en el par de adjetivos correspondiente. Por ejemplo: “entre marido y mujer nadie se debe meter”, “el asunto a veces se puede resolver a lo interno de la familia”, “hablando se entienden las personas, y a lo mejor no hay que buscar ayuda afuera”.

De manera general, puede afirmarse que los sujetos del grupo de estudio manifiestan una actitud desfavorable o negativa frente a la violencia hacia las mujeres, evidenciando una orientación encaminada al rechazo del acto, y mediatizada por conocimientos, vivencias y normas que se han instaurado en ellos a partir de las interacciones en las que han participado y las influencias sociales que han recibido.

Cuestionario de los mitos.

Es de gran importancia conocer si los sujetos del grupo de estudio portan mitos en relación al fenómeno de la violencia hacia la mujer, teniendo en cuenta que desde su experiencia cotidiana como policías carpetas se encuentran con casos de este tipo y se está demandando de una preparación y tratamiento adecuado. Los mitos son creencias erróneas que la mayoría de las personas aceptan como si fueran verdaderas y constituyen trucos invisibilizadores del fenómeno. No conocerlos apunta a considerar la naturalización de algunos aspectos de la violencia que contribuyen a su legitimación. En este sentido, en la medida de poder desenmascararlos, los sujetos estarían capacitados para ofrecer un tratamiento adecuado a la problemática, teniendo como base el conocimiento de su verdadero origen y esencia.

Se hizo necesario el empleo de un cuestionario que exploró el reconocimiento o no de mitos relacionados con el fenómeno. A continuación se describen los resultados encontrados.

Debemos destacar que solo una persona fue capaz de reconocer la totalidad de los mitos. El resto porta al menos dos.

El primer mito refiere:

- *“La mujer que teniendo independencia económica, sostiene el maltrato en la relación conyugal, es porque es especialmente débil e insegura”.*

Un 52% de los sujetos reconoce que no por esta cualidad de la persona es que se manifiesta el sostenimiento del maltrato. Existe otro 48% (casi la mitad del grupo de estudio), para los cuales la condición de ser débil e insegura es la que no deja a la mujer liberarse.

Considerar el sostenimiento en la relación violenta porque la mujer presenta esta condición denota profundo desconocimiento de la complejidad de este fenómeno. La ineficiencia de los sistemas judiciales es uno de los aspectos que contribuye a esta situación. Igualmente cabe destacar que en una persona bajo el efecto prolongado de la violencia, es muy probable que su autoestima se deteriore, que se desequilibre emocionalmente y se vuelva más vulnerable, pero esto sería la consecuencia de la violencia y no su causa.

No reconocer el mito, también significa que se ignoran factores vinculados al hecho como el miedo, además de la indefensión aprendida que se genera debido a los diversos intentos fallidos para cambiar la situación, logrando solo un sentimiento de desesperanza al respecto. En estudios realizados con víctimas en casas de refugio, estas niegan llenar el estereotipo de mujer débil.

El segundo mito es el referido a:

- *“El nivel de escolaridad, la edad, la clase social, el área laboral o la solvencia económica que presente la mujer, impiden que pueda ser maltratada de forma mantenida en la relación conyugal”.*

El 64% de los sujetos puede reconocer el mito, siendo capaces de comprender que condiciones como la escolaridad, la edad, la clase social, el área laboral, no impiden que la mujer pueda ser violentada en la relación de pareja. No obstante a

esto, hay un 34% que no logra identificar la falsedad del mito, aprobando las circunstancias señaladas como desencadenantes de la situación.

El fenómeno no solo sucede en las clases más carenciales, no es solo asunto de personas marginales. Lo que ocurre es que a medida que ascendemos en la escala social, existen más recursos para mantener oculto el problema, muchas veces por las implicaciones que puede tener en la imagen pública.

El tercer mito:

- *“Por lo general, cuando un hombre maltrata y humilla a su esposa con frecuencia, es porque posee trastornos emocionales que no le permiten contenerse”.*

Este mito intenta resaltar la condición de persona enferma del agresor, por tanto, se aboga por un maltrato justificable, teniendo en cuenta, que por dicha condición, se reduciría de cierto modo la responsabilidad de este agresor ante la acción que se lleva a cabo.

Un 66% del grupo de estudio no está de acuerdo con tal enunciado, apuntando que no es por esto que el victimario ejerce la violencia.

Sin embargo, existe un 32% que aprueba al golpeador desde una condición de enfermo, al que en ocasiones le es difícil contenerse. Estos sujetos no reconocen que por vivir en un medio donde priman concepciones patriarcales y androcéntricas, es que el hombre descarga de algún modo la violencia contra la mujer. No se establece un equilibrio y distribución de poder en la relación conyugal. La violencia es una conducta aprendida en la socialización de género y en modelos socioculturales autoritarios y de uso del poder, donde se validan como una manera de resolver conflictos.

El cuarto mito enuncia:

- *“Cuando la mujer pertenece a una familia de personas intelectuales, con preparación académica y poseen buenas condiciones económicas, tiene muy pocas probabilidades de ser maltratada”.*

El 64% de los sujetos reconocen el mito. Hay algunas expresiones que emergen durante la aplicación del cuestionario, y que van en este sentido, como son: “a cualquier persona puede tocarle”, “nadie está exento de ser maltratado”, “las probabilidades de la violencia pueden ser para el rico y para el pobre, para el inteligente o el bruto”.

Como analizábamos con anterioridad, la violencia se distribuye en todas las clases sociales y niveles educativos. Las inadecuadas condiciones o circunstancias en las que se desarrolla la persona pueden ser consideradas como factores de riesgo, pero no como el origen y causa de la violencia.

El 30% de los sujetos no reconocen el mito, estableciendo una relación directa entre la marginalidad en que vive la mujer y las probabilidades de ser violentada, lo que denota la falta de conocimiento respecto al fenómeno.

Otro de los mitos es:

- *“A veces las mujeres se conducen de tal manera, que se justifica el maltrato por parte del hombre”.*

Logran identificar este mito solo el 44% de los sujetos del grupo de estudio, existiendo otro 50% que no lo reconoce como falso.

Este mito tiene su basamento en la concepción patriarcal de la familia nuclear, donde el padre es el jefe de familia, y tanto la mujer como los niños quedan en posición de subordinación. Desde la ceremonia conyugal la mujer es entregada simbólicamente al marido y por ende debe estar bajo su dominio. Se tiene en cuenta a la mujer como provocadora de la situación de violencia, cuando en realidad la verdadera responsabilidad es de quien la ejerce. La socialización de género en que se involucra la mujer conlleva a la asunción de estereotipos que le adjudican ser dependiente, obediente y sumisa, máxima responsable de la familia, sacrificada, lo cual propicia que mantenga una posición de subordinación respecto al hombre en la relación de pareja. Eso es lo esperado, y cuando no se comporta de esta forma, el mismo puede acometer la conducta violenta. No reconocer este mito denota una falta de preparación que lleva a los sujetos a justificar el fenómeno ante determinadas circunstancias.

El sexto mito enuncia:

- *“Las causas de la violencia contra la mujer en la relación conyugal, se deben principalmente a los problemas de comunicación en la pareja”.*

Este fue el menos reconocido de todos, por solo un 16% de los sujetos. El resto, que representaba la inmensa mayoría con un 80%, refería los problemas de la comunicación como desencadenantes de la violencia.

Los sujetos reconocen que la comunicación es un elemento de suma importancia en las relaciones interpersonales, la mediación de conflictos. No caben dudas de que la violencia se acompaña de dificultades de este tipo. Pero existe una cantidad considerable de sujetos que ignora el hecho de que no son los problemas de comunicación los que generan la violencia, sino que es la violencia quien dificulta la comunicación. Esto se puede vincular a la idea de que conversando, mediando en las situaciones de violencia se puede resolver el problema, posiciones que asumen los policías algunas veces al intervenir en un hecho de este tipo.

El siguiente mito:

- *“La mayoría de los actos violentos son cometidos por extraños”.*

Cabe destacar que este fue el mito más reconocido, por un 80% de los sujetos del grupo de estudio.

Durante la aplicación del cuestionario, algunas personas expresaban ideas que lo desarticulaban, tales como: “¿Y eso, quién dijo que para hacer daño hay que ser de fuera?”, “Hay muchos abusos sexuales que ocurren en el interior de la familia”, “Nadie de la calle te va a humillar, va a abusar de ti porque sí”, “Las faltas de respeto y las malas formas, casi siempre se dan entre personas conocidas”.

Se reconoce en su generalidad que no se trata de un victimario desconocido, sino de una persona cercana. Se puede decir que el mayor peligro se encuentra en las relaciones interpersonales en las que existe un vínculo afectivo, como por ejemplo, al interior de la familia, la pareja, los amigos.

El octavo mito expone:

- *“La mayoría de los hombres que maltratan a sus esposas es porque son dominantes y violentos por naturaleza”.*

Solo un 22% de los sujetos reconoce este mito, existiendo un 76% que sí aprueba el enunciado. Esto denota el desconocimiento que existe respecto a la esencia del fenómeno, sus causas.

Los estereotipos de género atribuyen al hombre como expresión de su masculinidad, determinadas conductas de dominación y poder sobre el sexo femenino. Se debe reconocer que estas condiciones son atribuidas desde la socialización del género. No se trata de algo innato o natural. El victimario no se comporta con la misma actitud arrogante, abusiva y de superioridad en todas las relaciones que establece, sino que es en el espacio privado, doméstico, donde se ponen de manifiesto, comportándose como perfectos caballeros en público. En la literatura estudiada se enuncia la existencia de teorías explicativas que de forma errónea exponían relaciones entre las características físicas y el victimario, ponían el énfasis en las hormonas como la testosterona en la aparición de la conducta violenta, y tomando en consideración que los hombres eran más violentos que las mujeres.

El noveno mito refiere:

- *“La violencia en la pareja es un asunto privado, que solo les corresponde a ellos su solución”.*

Un 60% de los sujetos del grupo de estudio reconoce el mito.

Más allá de los conflictos internos que puedan existir en la relación de pareja, hay que reconocer que si la violencia tuviese su origen ahí, compromete también a diversidad de organismos e instituciones, especializados y capacitados para mediar en la incómoda situación y darle solución.

La otra parte de los sujetos que aprueba el mito no es capaz de reconocer el papel que juega la sociedad en lo que respecta a la problemática de la violencia contra la mujer, entendiéndola como una situación privada.

En el análisis realizado, podemos decir que el mito más reconocido fue:

- La mayoría de los actos violentos son cometidos por extraños (80%).

Y los menos reconocidos fueron:

- La mayoría de los hombres que maltratan a sus esposas es porque son dominantes y violentos por naturaleza (22%).
- Las causas de la violencia contra la mujer en la relación conyugal, se deben principalmente a los problemas de comunicación en la pareja (16%).

De manera general, a pesar de que en el análisis de los mitos existan algunos que presentan mayor porcentaje de reconocimiento que otros, cabe destacar que por mínima que sea la cantidad de sujetos que no los reconocen, ya esto resulta significativo. Se debe tener en cuenta que con un policía que porte el mito es suficiente para que no se realice un tratamiento adecuado al fenómeno, si en el momento de llegar la víctima, este es quien se encuentra recibiendo los casos.

El desconocimiento y la falta de sensibilización pueden conllevar a que se manejen inadecuadamente las situaciones donde se les deben brindar ayuda a las mujeres víctimas de la violencia, pudiéndose provocar el proceso de revictimización, y haciéndolas pasar por circunstancias que pueden ser desde humillantes hasta traumáticas, cuestionándose a veces su posición de víctima.

3.2 Análisis integral por objetivos.

Caracterización del núcleo figurativo y el campo representacional.

A partir de los análisis realizados, para entrar a formar parte del núcleo figurativo, se tomarán en cuenta las ideas que son compartidas por al menos el 60% de los sujetos. El resto de las ideas formará parte del campo representacional de forma organizada.

Encontramos con respecto al fenómeno de la violencia hacia la mujer que el núcleo figurativo se constituye a partir de *juicios de valor negativos* (62% de los sujetos). Esto se pone de manifiesto en expresiones como: “Se trata de un hecho injustificable”, “Algo malo”, “Bastante desagradable...”, “Es injusta, inhumana, horrorosa, falta de amor hacia esa persona”, “Es humillante”, “Inadecuado”.

Las ideas más consensuadas, el conocimiento de sentido común no se refiere a la esencia del objeto representacional: que se basa en la cultura patriarcal, como construcción social del patriarcado, que marca de manera desigual e inequitativa las relaciones entre los géneros, determinando que perviva la dominación masculina a escala social. Las ideas giran en torno a las opiniones, las valoraciones negativas de un fenómeno de tal magnitud como lo es la violencia. Los sujetos actúan más desde lo afectivo/emocional, teniendo en cuenta su experiencia cotidiana, en la cual se enfrentan a casos de este tipo y pueden realizar observaciones y apropiarse de criterios respecto al objeto representacional.

Existe un desconocimiento de las particularidades del fenómeno en los policías, a lo que se debe llamar la atención, teniendo en cuenta las expectativas de un tratamiento adecuado a la situación de violencia desde sus puestos de trabajo.

Formando parte del campo representacional se encuentran tres ideas. La primera está referida a las *manifestaciones físicas y psicológicas como las más frecuentes de la violencia hacia la mujer* (46% de los sujetos). Respecto a esto se ponen de manifiesto expresiones como: “Amenazas y lesiones, leves y graves, que requieren tratamiento médico”, “Abuso, maltrato de palabras, ofensas, golpes, calumnia, injuria, desprecio”, “Amenazas, lesiones, coacciones obligando”.

Es importante que los sujetos privilegien no solo las manifestaciones físicas, sino también las psicológicas, teniendo en cuenta que por sutiles que puedan parecer algunas formas de expresión, no entrañan menor daño. No se debe obviar el hecho de que la violencia psicológica precede y trasciende la violencia física. Pero desestiman la violencia de tipo sexual, económica y patrimonial en sus discursos, apuntando a la naturalización de algunos aspectos por formar parte del espacio privado, en la relación de pareja, la familia. Todo lo cual contribuye a legitimar el fenómeno.

Otra de las ideas que forman parte del campo representacional es la que refiere la *violencia de género como violencia física y psicológica* (38%). De forma similar a las manifestaciones emergen frases en los sujetos cuando conceptualizan el

objeto representacional: “Maltrato psicológico que le afecta a la mujer, físicamente, moralmente, como la humillación, represión”, “todavía es mucha la violencia: física, psicológica”, “Maltrato hacia la mujer, físico y de palabras, golpes”.

No se evidencia un conocimiento abarcador del fenómeno, una comprensión que tome en cuenta sus principales particularidades, sino que lo están reduciendo a sus formas de expresión. En relación con la idea anterior, es válido destacar el hecho de reconocer el fenómeno desde la violencia física y psicológica, pero se deben tener en cuenta otras tipicidades de la violencia como la sexual, económica y patrimonial, que en ocasiones por remitirse a ámbitos más individualizados, tienden a pasar inadvertidas, pudiéndose obviar en sus consideraciones las repercusiones negativas que traen en la esfera emocional de las víctimas.

Como refiere la literatura, el hecho de considerar la supuesta privacidad de la violencia generada en el ámbito doméstico, es un factor que hace que las víctimas no denuncien, continuando esta como un problema oculto. Esto podría estar contribuyendo de cierto modo al reconocimiento por parte de los sujetos del grupo de estudio en torno a las más diversas formas que allí se ponen de manifiesto, que teniendo en cuenta su experiencia cotidiana no resultan ser de los casos que con mayor frecuencia acuden a la estación.

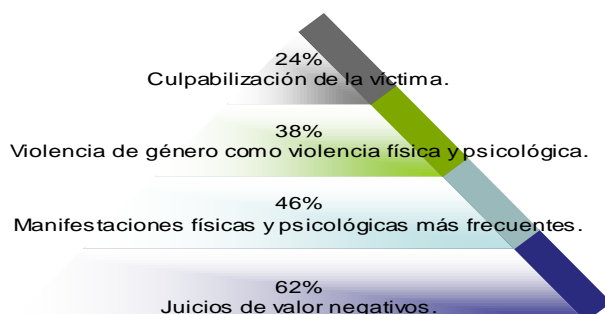
En un tercer lugar en el campo de representación se encuentran las ideas que apuntan a la *culpabilización de la víctima* (24%), tanto cuando se define el fenómeno como cuando exponen las características de dichas mujeres. Esto se pone de manifiesto en expresiones como: “La mujer muchas veces es quien conlleva a la violencia”, “Puede ser provocada por las faltas de respeto de la mujer”, “...aunque hay situaciones en que la mujer lo saca del paso”, “Pienso que tiene una causa la violencia y muchas veces ella tiene la culpa”.

Estos argumentos encierran el mito de que la mujer hace algo para provocar la violencia y hay sujetos que lo están portando. En realidad, no existe provocación alguna que la justifique, más allá de la ira o la molestia que pueda generar determinada conducta. La responsabilidad absoluta cae en manos de quien ejerce

la violencia. Es una debilidad del grupo de estudio desconocer las causas reales del fenómeno: basada en las profundas desigualdades de poder, en donde el hombre alcanza una posición predominante y la mujer queda subordinada a este. La sociedad patriarcal y androcéntrica ubica la superioridad en la masculinidad, donde no se cuestionan determinados comportamientos, llevando a que se vean naturalizados aspectos del fenómeno, y contribuyendo con su legitimación.

Las ideas que se emiten en este sentido de culpabilizar a la víctima entran en contradicción con las más compartidas respecto a las valoraciones y juicios negativos que se ofrecen del objeto representacional, los cuales contemplan la cualidad de injustificable.

El siguiente esquema ilustra de forma abreviada la estructura que alcanzan los contenidos de la representación social de la violencia hacia la mujer. La base de la pirámide indica las ideas más compartidas, el conocimiento de sentido común, luego se van jerarquizando las que conforman el campo de representación.



Debemos tener en cuenta (como refiere la literatura) que el desconocimiento puede conllevar a que se manejen inadecuadamente las situaciones donde se le deben brindar ayuda a las mujeres víctimas de la violencia, lo que provoca el proceso conocido como revictimización, haciéndolas pasar por circunstancias donde se cuestiona su posición de víctima, restándole seriedad al asunto muchas veces.

Los centros policiales son lugares donde esto puede ocurrir, ya sea por falta de mecanismos legales o por la insuficiente preparación y sensibilización que sobre el objeto de representación se tengan.

Caracterización de la dimensión actitudinal.

Para el análisis de esta dimensión se tuvo en cuenta la información recogida a partir del diferencial semántico, complementándose con la técnica de la entrevista semiestructurada.

Se pueden evidenciar adjetivos que se ubican esencialmente en los polos extremos del diferencial, describiendo la violencia hacia las mujeres como mala, desagradable, triste, perjudicial, horrible, antigua, dañina, incorrecta, inhumana, desfavorable, inadecuada e inconstructiva, los cuales se encuentran en relación con ideas que exponen los sujetos del grupo en la entrevista, en lo que respecta a la definición del fenómeno como: “algo malo”, “una situación desagradable”, “acto inhumano”, “se trata de un hecho que no debería ser”, “algo que no se merece nadie”, “la violencia no resuelve nada, no es un hecho que amerite nada ni enriquezca a nadie”, “maltrato que afecta a la mujer, se deprime por la relación que tiene”, “la violencia puede tener muchas consecuencias negativas”, “Un maltrato hacia la persona, todo lo negativo que se pueda pensar”, “Lo más horrendo que puede hacer un ser humano. Lo primero, es que uno nace de una mujer, y a nadie le gusta que lo maltraten”.

Estas ideas corroboran los calificativos antes señalados con respecto al objeto de representación. Aunque se rechaza el fenómeno, no podemos dejar de reconocer la influencia que tiene la ideología imperante y lo aceptado socialmente en el discurso de los sujetos, resultando difícil desprenderse de algunas ideas instauradas a través del proceso de socialización.

Otras cualidades del fenómeno, a las que apuntan los sujetos en posiciones extremas son: complejo, real e inestable. Estas se relacionan con argumentos que emergen en la entrevista y alcanzan un mayor grado de elaboración. Todo ello fundamentado en la experiencia concreta de la que participa el grupo de estudio.

Vinculado al adjetivo complejo, algunos sujetos expresan que la violencia hacia la mujer es: “un fenómeno grande, de inmenso alcance”, “que no son pocos los casos”, “tiene muchas causas y malas consecuencias”, “para el trabajo que se estaba requiriendo con el fenómeno, se debía tener en cuenta la asistencia de varios organismos”, “están comprometidas las Casas de Familia, la FMC, los especialistas, profesionales de la psicología, sectores de la Policía”, “se trata de una situación que va deteriorando a la persona y destruyendo su felicidad, dejando profundas huellas, por ello la implicación de muchos sectores de la sociedad”.

Estas ideas evidencian una comprensión acerca de la pluralidad de organismos que para la atención del fenómeno se están demandando, teniendo en cuenta la repercusión negativa para las víctimas y el alcance del mismo. Se trata de un fenómeno en el que la sociedad debe acudir, más allá de que sea considerado a veces y de forma errónea como algo privado.

Con relación al calificativo real de la violencia hacia las mujeres, en la entrevista emergen expresiones como: “se trata de una situación que está presente en todos los municipios de la provincia”, “donde se ve al menos un caso diariamente”, “estamos frente a ese tipo de casos muchas veces”.

Los sujetos conocen la realidad con la que acontece la violencia, pudiéndolo constatar en su cotidianidad a través de la labor que realizan desde sus puestos de trabajo. Pueden contabilizar los casos que llegan, siendo encargados de recibirlos en primera instancia.

La cualidad inestable en la posición extrema se puede corroborar con ideas referidas en la entrevista como: “la violencia puede variar en dependencia de la situación”, “ocurre en la familia, la pareja, y puede tener momentos en que se ponga de manifiesto y otros no tanto”, “aunque sea una relación violenta, en la pareja pueden haber momentos de calma, donde todo parece que terminó y hay mucho amor, y luego de nuevo va el abuso, las faltas de respeto”.

Los sujetos conocen la inestabilidad del fenómeno, pudiendo variar la frecuencia en el mismo interior de la pareja. Esto se vincula con el ciclo de la violencia

referido en la literatura, el cual se compone de tres episodios que no ocurren de forma permanente, sino por ciclos. Cuando no se está atravesando por la fase más violenta, existen interacciones afectuosas, aunque el riesgo de que en cualquier momento se vuelva a la situación de violencia siempre existe. La falta de comprensión puede estar mediando en actitudes que no son definitivas respecto a ciertos aspectos del fenómeno, determinadas situaciones.

Otros adjetivos que igualmente se sitúan en posiciones extremas son innecesaria, inútil, indeseada e injusta, los cuales entran en contradicción con expresiones referidas por los sujetos en la entrevista: “a veces hay que poner mano dura, darse a respetar”, “a veces es necesaria para que la mujer entienda”, “hay situaciones en las que es válida la violencia, en las faltas de respeto”, “se justifica algunas veces por cosas que hacen las mujeres”, “hay que ver los delitos que son pasionales, las infidelidades”.

Estos sujetos justifican la violencia ante determinadas circunstancias, en las cuales fundamentalmente aparece la mujer como la persona que la provoca. Se pone de manifiesto un mito que intenta responsabilizar a la víctima, cuando la violencia tiene como único responsable a quien la ejerce. A veces determinada conducta puede provocar enojo, pero nada justifica el fenómeno de la violencia.

En estos sujetos se puede decir que la evaluación negativa de la violencia se flexibiliza ante eventos concretos de la cotidianeidad, llegando a justificar su uso en determinadas circunstancias. Se puede decir que no tienen una disposición negativa a ciertos aspectos del fenómeno, ya que lo intentan avalar. No existe una actitud contundente, sino que es variable en dependencia de la situación.

Cabe destacar también en esta parte del análisis, que el peso que tiene la ideología de lo correcto o lo instituido socialmente, pudiese estarse plasmando en las respuestas del diferencial, a pesar de que entren en contradicción con el discurso de una parte de los sujetos en la entrevista.

Asignar una posición intermedia entre las cualidades individual-colectivo, pudiese estar indicando determinada resistencia de los sujetos a concebir el fenómeno desde su carácter social, apuntando a la violencia como un asunto privado, y

desconociendo el mito que esto encierra, donde en su solución se desestima la intervención de numerosos sectores de la sociedad, importantes para su tratamiento. Fundamentar la violencia como un fenómeno privado es lo que influye en que todavía se desconozca hoy día su comportamiento real, las cifras exactas de los casos que existen. Que los policías carpetas no conozcan que la violencia hacia la mujer se trata de un problema social implica que consideren que el problema se puede resolver a lo interno de la relación violenta, cuando su reconocimiento y tratamiento corresponde a multiplicidad de organismos e instituciones. Este es un problema que alcanza gran relevancia social y si la solución no se maneja desde ese ámbito, la víctima quedaría atrapada y sometida sin ningún apoyo, generándose en ella cada vez más consecuencias devastadoras. La violencia hacia la mujer estaría quedando impune e invisibilizada, al no ser tratada adecuadamente en los espacios correspondientes.

La cuestión del fenómeno como algo privado o social se puede relacionar con una de las preguntas de la entrevista, que indagó acerca de la actuación del policía si presenciaba un acto de violencia. Los argumentos ofrecidos por algunos sujetos eran: “si es un familiar me meto, si no, no me involucro tanto”, “si estoy en lo personal, puedo o no intervenir, en dependencia de la cercanía con la persona involucrada”, “Depende. En ocasiones me meto, y el que queda mal es uno, entre el matrimonio, uno no se debe meter”, “desde lo personal, nada, a no ser que sea algún familiar, porque nadie sabe la situación que tiene cada pareja”, “eso es relativo, como autoridad sí intervengo, obligado”.

El grado de intensidad y el nivel de implicación ante el fenómeno varían en dependencia de la afectación personal o la cercanía con la persona involucrada. Se pone de manifiesto, al menos en el discurso, que sólo si existe un compromiso afectivo/emocional, fuera del marco laboral, es que estos sujetos asumen una posición activa para modificar o interrumpir la situación. Se deslindan los roles: como policía y como civil.

Esto es congruente con la actitud cambiante de los sujetos que habíamos referido, pues solo ante la circunstancia de tener algún vínculo afectivo con la

víctima o que su posición personal se vea afectada, es que se interviene en el acto violento.

De manera general, se pone de manifiesto en los policías carpetas una actitud desfavorable ante la violencia hacia las mujeres, orientada al rechazo del acto, pero que se encuentra en estrecha relación con un vínculo afectivo que pueda existir con la víctima, frente a determinadas situaciones. Se debe tener en cuenta en esta evaluación negativa las influencias recibidas y el conjunto de conocimientos que se han instaurado en el desarrollo de su personalidad.

No obstante, debemos señalar que se visualizan contradicciones en las respuestas y el discurso ofrecido por los sujetos, las cuales se ponen de manifiesto a partir de algunas cualidades que le son asignadas al fenómeno en el diferencial semántico y expresiones que emergen en la técnica de la entrevista.

Análisis del reconocimiento o no de los mitos.

Para la exploración de los mitos que porta el grupo de estudio, además del cuestionario utilizado básicamente, también se complementan los resultados con la técnica de la entrevista, la cual ha servido de apoyo en los restantes análisis.

Con relación a los mitos sobre la violencia de género contra la mujer, un solo sujeto del grupo de estudio fue capaz de identificarlos todos. El resto porta al menos dos de ellos respecto al tema que se aborda.

Los mitos reconocidos por más del 50% de los sujetos del grupo de estudio fueron:

- La mayoría de los actos violentos son cometidos por extraños (80%).
- Por lo general, cuando un hombre maltrata y humilla a su esposa con frecuencia, es porque posee trastornos emocionales que no le permiten contenerse (66%).
- El nivel de escolaridad, la edad, la clase social, el área laboral o la solvencia económica que presente la mujer, impiden que pueda ser maltratada de forma mantenida en la relación conyugal (64%).

- Cuando la mujer pertenece a una familia de personas intelectuales, con preparación académica y poseen buenas condiciones económicas, tiene muy pocas probabilidades de ser maltratada (64%).
- La violencia en la pareja es un asunto privado que solo les corresponde a ellos su solución (60%).
- La mujer que teniendo independencia económica sostiene el maltrato en la relación conyugal, es porque es especialmente débil e insegura (52%).

Con respecto al mito más reconocido, los sujetos comprenden que los culpables de la violencia no se deben buscar fuera, sino en los propios marcos al interior de la familia, la pareja, siendo en su mayoría personas cercanas.

En el segundo mito, aunque es otro de lo más reconocidos, se debe destacar que algunos sujetos lo corroboran en la entrevista a partir de expresiones como: “las personas violentas poseen trastornos de la personalidad”, “puede ser una persona psicópata, que tenga algún trauma físico, mental”, “Bruta, que no tiene dominio de su conducta”, “Ofensiva, teniendo en cuenta su problema de personalidad”, “Una persona que está desequilibrada”.

Esto denota en una parte del grupo de estudio el desconocimiento en torno al fenómeno, pues por vivir en una sociedad patriarcal es que se refuerza la superioridad masculina y se intentan justificar desde ahí actos violentos cometidos por el hombre.

El hecho de reconocer los enunciados tercero y cuarto como mitos, implica que los sujetos comprendan que condiciones como la escolaridad, la edad, la clase social, el área laboral, la solvencia económica, no impiden que pueda darse la ocurrencia del fenómeno de la violencia hacia la mujer. No es solo asunto de personas con bajo status socioeconómico, de escasa preparación.

Un 60% de los sujetos reconoce que la violencia no es un asunto privado, correspondiéndole su atención también a diversos sectores en la sociedad, se ponen de manifiesto planteamientos en la entrevista como: “...están comprometidas las Casas de Familia, la FMC, los especialistas, profesionales de la psicología, sectores de la Policía”, “...para el trabajo que se estaba requiriendo

con el fenómeno, se debía tener en cuenta la asistencia de varios organismos”, “Se debe buscar ayuda para solucionar el problema”, “La mujer debe buscar ayuda profesional y no quedarse sumisa”, “Este problema y su solución también corresponde a la sociedad”.

En las mujeres las cualidades de ser débil e insegura no son las que conllevan al sostenimiento de las mismas en la relación violenta. En la entrevista, como técnica que sirvió de apoyo en la complementación de los resultados, emergieron argumentos relacionados con la opinión de las víctimas que desarticulaban el mito y otros que lo corroboraban. Respecto a lo primero se ponen de manifiesto expresiones como: “Muchas veces aguantan la violencia por el miedo y temor a las amenazas que le hace el hombre”, “no les gusta a las mujeres romper con el matrimonio de tantos años, el padre de los niños”, “Cuando son violentadas se sienten muy mal, deprimidas, por el piso”, “A veces tienen miedo salir a la calle y que se burlen de ella”.

Teniendo en cuenta a las personas que no eran capaces de reconocer el mito, algunos ejemplos eran: “Son mujeres ingenuas, frágiles, por eso a veces se quedan ahí, a pesar de que pueden salirse”, “Siento lástima por ellas, son personas inseguras”, “Que existe el maltrato hacia ellas porque lo permiten, no se deciden a dejar la relación, porque son inseguras”, “Que se sienten inseguras, incapaces de poder defenderse”, “A veces la mujer es muy débil, hace lo que la pareja estime conveniente”.

Entre los mitos menos reconocidos del cuestionario (por debajo del 50% de los sujetos) se encuentran:

- A veces las mujeres se conducen de tal manera que se justifica el maltrato por parte del hombre (44%).
- La mayoría de los hombres que maltratan a sus esposas es porque son dominantes y violentos por naturaleza (22%).
- Las causas de la violencia contra la mujer en la relación conyugal, se deben principalmente a los problemas de comunicación en la pareja (16%).

Con respecto al primero de estos mitos, en la entrevista, cuando algunas personas expresaban sus ideas con relación al fenómeno y la posible exposición de las mujeres a ser víctimas, se ponen de manifiesto expresiones que lo corroboran: “a veces hay que poner mano dura, darse a respetar”, “a veces es necesaria para que la mujer entienda”, “hay situaciones en las que es válida la violencia, en las faltas de respeto”, “se justifica algunas veces por cosas que hacen las mujeres”, “hay que ver los delitos que son pasionales, las infidelidades”.

Se culpabiliza a la mujer de lo que pueda suceder. Se espera que actúen desde una posición subordinada, con comportamientos sumisos, obedientes respecto al hombre. Este mito desconoce en la esencia del fenómeno de la violencia hacia la mujer el desequilibrio de poder existente en una sociedad patriarcal, donde la figura de esta aparece desde una posición subordinada y la superioridad corresponde a lo masculino, debiéndole rendir tributo a plenitud.

Desestimar la responsabilidad del hombre en la situación de violencia por la condición de una personalidad dominante o violenta por naturaleza, reconociéndola como innata, posibilita que un número considerable de sujetos desconozca el mito y justifique la violencia, por tanto la conducta de quienes lo poseen es de mantenerse al margen. En la literatura estudiada veíamos teorías explicativas que intentaban establecer de forma errada relaciones entre hormonas como la testosterona y la conducta violenta en el hombre, considerándolo como más violento que la mujer.

En la entrevista, cuando se exploraron las características del victimario, emergen expresiones que lo corroboran. Por ejemplo: “Es una persona explosiva por naturaleza, que no entiende”, “Es una persona agresiva por naturaleza”, “...Violenta, conflictiva desde chiquita”, “Que no entiende, pero es que son así”, “Se caracteriza por se una persona impulsiva a todas”.

El mito menos reconocido indica que a pesar de que los sujetos comprendan la importancia de la comunicación en la solución de problemas, estos depositan la causa de la violencia en dificultades de este tipo, que puedan existir en la pareja, cuando en realidad es la violencia quien dificulta la comunicación. Debemos tener

claridad de que el problema no se resuelve ayudando a mejorar la comunicación, puesto que su causa radica en la existencia de una sociedad patriarcal, que marca el desequilibrio de poder entre los géneros y la idea de que la mujer debe obediencia al hombre.

De manera general, encontramos una tendencia a identificar con mayor facilidad los mitos relacionados con las circunstancias en que ocurre la violencia y el hecho de que es un problema de carácter social, en el que están inmiscuidos diversos sectores de la sociedad. Los mitos que presentaron mayor dificultad para ser reconocidos indican el desconocimiento del fenómeno con respecto a su verdadera esencia, origen y las causas que lo desencadenan.

Conclusiones.

Atendiendo a los resultados de la investigación y en aras de dar respuesta a los objetivos propuestos, podemos arribar a las siguientes conclusiones:

La representación social de la violencia hacia las mujeres en el grupo de estudio, se estructura a partir de los siguientes componentes:

- El núcleo figurativo, la parte más sólida y estable de la representación social se materializa en torno a *juicios de valor negativos* atribuidos al fenómeno (malo, desagradable, injustificable, inhumano, horroroso, humillante, inadecuado, deprimente). Es decir, las ideas más compartidas por el grupo de estudio, el conocimiento de sentido común que tienen acerca del objeto representacional no se refiere a las particularidades y esencia del fenómeno, sino que giran en torno a las evaluaciones, opiniones negativas respecto al mismo, y de definirlo, comprenderlo básicamente solo desde sus formas de expresión. Esto sugiere un desconocimiento y como consecuencia posible, un tratamiento inadecuado a la problemática de la violencia.
- El campo representacional se estructura alrededor de dicho núcleo, articulado a partir de tres ideas fundamentales. La primera referida a las *manifestaciones físicas y psicológicas como más frecuentes* en el fenómeno, la segunda que apunta a la *violencia de género como violencia física y psicológica* y la tercera idea que resalta la *culpabilización de la víctima*, confirmándose una representación del fenómeno desde lo externo.
- Los sujetos poseen de manera general una actitud negativa ante la violencia hacia las mujeres, teniendo en cuenta que expresan rechazo hacia el acto violento. Sin embargo, esta actitud negativa se vincula, está en dependencia de una situación específica, del vínculo afectivo que pueda existir con la víctima involucrada. Todo ello se encuentra mediatizado por los conocimientos, vivencias, normas y valores que han desarrollado a partir de las interacciones establecidas e influencias sociales. En los análisis de la representación social realizados se visualizan contradicciones en el discurso de los sujetos, basadas fundamentalmente en las valoraciones negativas que ofrecen del fenómeno y la

culpabilización de una víctima que por determinadas condiciones hace que sea justificable la situación de violencia.

- Solo un sujeto del grupo de estudio fue capaz de identificar todos los mitos, el resto porta al menos dos respecto a la temática que se aborda. Se reconocen con mayor facilidad los mitos que se relacionan con las circunstancias en que acontece la violencia y el hecho de que es un problema que atañe a diversos sectores de la sociedad, apuntando a su carácter social. Los mitos de mayor dificultad de reconocimiento indican el desconocimiento del fenómeno con respecto a su verdadera esencia, origen y las causas que lo desencadenan.
- La mayoría de los sujetos no tiene un buen dominio y conocimiento acerca de las modificaciones realizadas en el Código Penal, relacionadas con la problemática de la violencia hacia la mujer, lo que puede dificultar un tratamiento adecuado a la misma.

Recomendaciones.

Teniendo en cuenta las conclusiones a las que se arribaron, fueron elaboradas las siguientes recomendaciones:

- Dar a conocer los resultados de esta investigación a instituciones y organismos implicados en la problemática de la violencia de género, pudiendo ser utilizados en el diseño y desarrollo de estrategias para su abordaje, del mismo modo que para la formulación de estudios futuros.
- Someter a consideración del MININT la necesidad de que se realicen cursos de capacitación acerca del fenómeno de la violencia de género a los policías carpetas y otros trabajadores como los Jefes de Sector de la Comunidad e Investigadores, que están implicados en este tipo de fenómeno, desde que se tiene conocimiento del mismo hasta el tratamiento que se le ofrece. Basándonos en las deficiencias encontradas, los contenidos a trabajar serían:
 - El origen y esencia del fenómeno de la violencia hacia la mujer.
 - El ciclo de la violencia.
 - Las diferentes formas de expresión y sus consecuencias para la vida de las víctimas.
 - Los ámbitos o espacios de ocurrencia del fenómeno.
 - El desmontaje de los mitos, estereotipos y creencias que legitiman la violencia e intentan minimizarla.

Todo ello con el propósito de ampliar la visión sobre la complejidad del fenómeno y potenciar un tratamiento más adecuado al fenómeno.

- Además, se debería reforzar la preparación de los policías respecto a lo estipulado en el Código Penal y las modificaciones que se realizan, en pos de ofrecer un tratamiento adecuado a la problemática de la violencia hacia la mujer.
- Extender la investigación a otros grupos dentro del MININT relacionados con la atención y prevención de la violencia hacia la mujer, con la finalidad de constatar su preparación para el desarrollo de esas actividades.

Bibliografía.

- Abric, J. C. (1994a). Las representaciones sociales: aspectos teóricos. En J. C. Abric. (Comp.), *Prácticas sociales y representaciones*, (pp. 11-32). México: Ediciones Coyoacán. S. A.
- Abric, J. C. (1994b). Metodología de recolección de las representaciones sociales. En J. C. Abric. (Comp.), *Prácticas sociales y representaciones*, (pp. 53-66). México: Ediciones Coyoacán. S. A.
- Alfonso, I. (2007). *La violencia hacia las mujeres. Una aproximación desde las representaciones sociales*. Tesis presentada en opción al Título Académico de Máster en Psicología Social y Comunitaria, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Ayesterán, S., De Rosa, A. & Páez, D. (1987). Representación social, procesos cognitivos y desarrollo de la cognición social. En D. Páez. (Comp.), *Pensamiento, Individuo y Sociedad: Cognición y Representación Social*, (pp. 16-25). Madrid: Editorial Fundamentos.
- Banchs, M. A. (1999). Representaciones Sociales, Memoria Social e Identidad de Género. En Revista Akademos, 2, 59-76. Escuela de Psicología, Universidad Central de Venezuela, Venezuela.
- Bonino, L. (1998). Micromachismos: La violencia invisible en la pareja (Versión electrónica). Extraído el 18 de Octubre, 2012 de www.joaquimontaner.net/Saco/dipity.../micromachismos_0.pdf
- Bonino, L. (2002). Violencia de género y prevención. El problema de la violencia masculina. En C. Ruiz. & P. Blanco. (Comp.) (2004), *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. Madrid: Díaz de Santos. Extraído el 25 de Septiembre, 2012 de www.luisbonino.com/pdf/Violencia%20y%20prevencion.pdf
- Bosch, E. & Ferrer, V. (2002). La violencia de género: De cuestión privada a problema social (Versión electrónica). *Revista Intervención Psicosocial*, 1, 7-19.

Extraído el 25 de Septiembre, 2012 de www.nodo50.org/mujeresred/violencia-bosch-ferrer-1.html

- De Barhieri, T. (1996). Algo más que las mujeres adultas. Algunos puntos para la discusión sobre la categoría género desde la sociología. En N. L. González. (Coord.), *Metodología para los Estudios de Género*. México, DF: Editorial IIE-UNAM.
- Ferrer, D. M. (2011). Violencia y relaciones de pareja. Un análisis desde el género. En N. Vasallo. (Coord.), *Desde otra perspectiva*, (pp. 33-44). Cuba, La Habana: Editorial de la Mujer.
- Goldman, A. (1997). Maltrato de la mujer. En A. Goldman & D. Terceiro. (Eds.). *PROFAM: Programa de Educación a Distancia de Medicina Familiar/Esteban Rubisntein* (cap. 1). Extraído el 15 de Febrero, 2013 de www.foroaps.org/files/viole.pdf
- Hernández, Y. & Hernández, Y. (2011). Estudio de caso sobre violencia contra mujeres en Calabazas, Sagua de Tánamo. Algunos aspectos culturales. *Revista Sexología y Sociedad*, 46, 4-10.
- Hernández, I. (2011). Propuesta socioeducativa dirigida a los/las profesionales del Centro de Salud Mental de municipio de Playa para la atención de la violencia contra las mujeres. *Revista Sexología y Sociedad*, 47, 28-37.
- Ibáñez, T. (1988). *Ideologías de la vida cotidiana*. Barcelona: Editorial Sendai.
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici. (Coord.), *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología Social y problemas sociales*, (pp. 469-494). Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica. S. A.
- Lagarde, M. (s.f). La multidimensionalidad de la categoría de género y del feminismo. En M. L. González. (Coord.), *Metodología para los estudios de género*, (pp. 48-71). Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad

Nacional Autónoma de México, México. Extraído el 29 de Noviembre, 2012 de www.cubaenergia.cu/genero/teoria/t33.pdf

- Lamas, M. (1995). La perspectiva de género (Versión electrónica). *La Tarea: Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*, 8, 14-20. Extraído el 25 de Septiembre, 2012 de www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm
- Lamas, M. (1996): “*La antropología feminista y la categoría Género*”. En M. Lamas. (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, (pp. 97-111). México: PUEG.
- Lamas, M. (s.f). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género (Versión electrónica). Extraído el 29 de Noviembre, 2012 de <http://www.udg.mx/laventana/libr1/lamas.html>
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, 2. Extraído el 30 de Octubre, 2012 de <http://blues.uab.es/athenea/num2/Mora.pdf>
- Morgado, A. (2009). *La representación social de la violencia hacia las mujeres en amas de casa residentes en el Consejo Popular Güinera, Municipio Arroyo Naranjo*. Tesis presentada en opción al Título de Licenciada en Psicología, SUM Arroyo Naranjo, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Páez, D. (1987). Características, funciones y procesos de formación de las Representaciones Sociales. En D. Páez. (Comp.), *Pensamiento, Individuo y Sociedad: Cognición y Representación Social*, (pp. 297-317). Madrid: Editorial Fundamentos.
- Perera, M. (1999). *A propósito de las Representaciones Sociales: Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad*. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), La Habana, Cuba.

- Perera, M. (2005). *Sistematización crítica de la teoría de las representaciones sociales*. Tesis presentada en opción al grado Doctor en Ciencias Psicológicas, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), La Habana, Cuba.
- Perera, D. (2010). *El feminismo. Una aproximación desde las representaciones sociales*. Tesis presentada en opción al Título Académico de Máster en Psicología Social y Comunitaria, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Pérez, B. J. (2011). *La representación social de los negros de un grupo de residentes de la Comunidad de Leguina, municipio Güines*. Tesis presentada en opción al Título Académico de Máster en Psicología Social y Comunitaria, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Proveyer, C. (2011). La naturalización de la violencia de género en mujeres cubanas. Algunos apuntes ara una campaña permanente. En N. Vasallo. (Coord.), *Desde otra perspectiva*, (pp. 19-31). Cuba, La Habana: Editorial de la Mujer.
- Rivera, Y. (2006). *Punto G: Una mirada desde la perspectiva de género*. Tesis presentada en opción al Título Académico de Máster en Psicología Social y Comunitaria, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Suárez, L. R. (2005). *Representación Social del SIDA en adolescentes, padres y abuelos pertenecientes al C-157 del Policlínico Raúl Sánchez, Pinar del Río*. Tesis presentada en opción al Título Académico de Máster en Psicología Clínica y de la Salud, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Torralbas, A. T. (2009). *El psicólogo clínico y la violencia de género contra la mujer en la relación conyugal*. Tesis presentada en opción al Título Académico de Máster en Psicología Clínica, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.

- Vasallo, N. (2004). El Género: un análisis de la Naturalización de las desigualdades. En L. Íñiguez & O. Everleny. (Comps.), *Heterogeneidad social en la Cuba actual*. La Habana: Editorial CESBH.
- Vasallo, N. (2005). *Género y violencia: un acercamiento a la realidad cubana*. Ponencia presentada en el 6to Encuentro de Programas y Centros de Estudios de la Mujer y Género de Universidades Latinoamericanas. Salvador de Bahía: Brasil. (Versión electrónica).
- Vasallo, N. (2011). Lo patriarcal y lo histórico-cultural en la subjetivación del género. En N. Vasallo. (Coord.), *Desde otra perspectiva*, (pp. 9-18). Cuba, La Habana: Editorial de la Mujer.
- Vega, S. (1999). *Violencia familiar: los maltratos inconfesables en las relaciones* (Versión electrónica). *Anuario de Hojas de WARMI*, 11. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad (SIMS), Universidad de Barcelona, España.

Anexos.

Anexo No. 1:

Guía de Entrevista semiestructurada.

1. ¿Qué significa para usted la violencia hacia las mujeres?
 2. ¿Cuáles son los ejemplos más frecuentes que conoce de violencia hacia las mujeres?
 3. ¿Consideras que las mujeres están expuestas a ser víctimas de la violencia de género contra ellas en algún momento? ¿Por qué?
 4. ¿Qué opina acerca de las mujeres que son violentadas?
 5. ¿Cómo caracterizarías a una persona violenta?
 6. ¿Qué harías si estás presente en un acto de violencia?
 7. ¿Qué harías ante la recepción de un caso de una mujer que dice haber sido violentada, sin traer huellas visibles en su cuerpo?
 8. ¿Conoce acerca de las modificaciones realizadas en el Código Penal, que incluyen la condición de ser cónyuge como circunstancia agravante?
 - ARTICULO 53 (Modificado). Se considera circunstancia agravante también: ser cónyuge y el parentesco entre el ofensor y la víctima hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Esta agravante sólo se tiene en cuenta en los delitos contra la vida y la integridad corporal, y contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales, la familia, la infancia y la juventud.
 - CAPITULO III (ASESINATO). ARTICULO 263 (Modificado). Se sanciona con privación de libertad de quince a treinta años o muerte al que mate a otro.
 - ARTICULO 264.1. El que de propósito mate a un ascendiente o descendiente o a su cónyuge, sea por matrimonio formalizado o no, incurre en las mismas sanciones previstas en el artículo anterior, aunque no concurra en el hecho ninguna circunstancia de cualificación.
- ¿Otros artículos que refieran daño a la integridad física de la persona?
- CAPÍTULO VII (LESIONES). ARTICULO 272.1. El que cause lesiones corporales graves o dañe gravemente la salud a otro, incurre en sanción de privación de libertad de dos a cinco años.

- ARTICULO 273. El que ciegue, castre o inutilice para la procreación a otro, incurre en sanción de privación de libertad de cinco a doce años.
 - ARTICULO 274. El que cause lesiones corporales o dañe la salud a otro que, aun cuando no ponen en peligro la vida de la víctima, ni le dejan las secuelas graves, requieren para su curación tratamiento médico, incurre en sanción de privación de libertad de tres meses a un año o multa de cien a trescientas cuotas o ambas.
9. ¿Tiene conocimiento de las implicaciones, sanciones que eso conlleva?
10. ¿Qué pudiera hacerse para evitar la violencia hacia las mujeres en su opinión?

Anexo No. 2:

Diferencial Semántico.

A continuación le presentamos una serie de adjetivos y sus opuestos. Cada par está separado por una escala de 5 grados intermedios que indican distintos niveles de intensidad. Cuando usted piensa en la violencia hacia las mujeres, ¿con qué lo relaciona? Marque con una X en las rayitas según el adjetivo que mejor refleje lo que representa para usted esta conducta.

	Muy	Bastante	Ambivalente	Bastante	Muy	
Buena	_____	_____	_____	_____	_____	mala
innecesaria	_____	_____	_____	_____	_____	necesaria
desagradable	_____	_____	_____	_____	_____	agradable
Alegre	_____	_____	_____	_____	_____	triste
Inútil	_____	_____	_____	_____	_____	útil
Compleja	_____	_____	_____	_____	_____	sencilla
beneficiosa	_____	_____	_____	_____	_____	perjudicial
Horrible	_____	_____	_____	_____	_____	hermosa
Irreal	_____	_____	_____	_____	_____	real
Moderna	_____	_____	_____	_____	_____	antigua
Dañina	_____	_____	_____	_____	_____	saludable
Individual	_____	_____	_____	_____	_____	colectiva
Incorrecta	_____	_____	_____	_____	_____	correcta
Humana	_____	_____	_____	_____	_____	inhumana
Indeseada	_____	_____	_____	_____	_____	deseada
Estable	_____	_____	_____	_____	_____	inestable

Injusta	_____	_____	_____	_____	_____	justa
Favorable	_____	_____	_____	_____	_____	desfavorable
inadecuada	_____	_____	_____	_____	_____	adecuada
constructiva	_____	_____	_____	_____	_____	inconstructiva

Anexo No. 3:

Reconocimiento o no de los mitos.

Nos encontramos realizando un estudio sobre la violencia hacia la mujer. En este sentido le agradeceríamos su ayuda para conocer las ideas respecto al tema. Agradecemos su sinceridad.

Muchas gracias por su colaboración.

I- De los siguientes planteamientos diga si los considera verdaderos (V), falsos (F) o no sabe (N.S). Si desea hacer algún comentario, puedes hacerlo.

a) ___ La mujer que teniendo independencia económica sostiene el maltrato en la relación conyugal, es porque es especialmente débil e insegura.

b) ___ El nivel de escolaridad, la edad, la clase social, el área laboral o la solvencia económica que presente la mujer, no impiden que pueda ser maltratada de forma mantenida en la relación conyugal.

c) ___ Por lo general, cuando un hombre maltrata y humilla a su esposa con frecuencia es porque posee trastornos emocionales que no le permiten contenerse.

d) ___ Cuando la mujer pertenece a una familia de personas intelectuales, con preparación académica y poseen buenas condiciones económicas tiene muy pocas probabilidades de ser maltratada.

e) ___ A veces las mujeres se conducen de tal manera que se justifica el maltrato por parte del hombre.

f) ___ Las causas de la violencia contra la mujer en la relación conyugal se deben principalmente a los problemas de comunicación en la pareja.

g) ___ La mayoría de los actos violentos son cometidos por extraños.

h) ___ La mayoría de los hombres que maltratan a sus esposas es porque son dominantes y violentos por naturaleza.

i) ___ La violencia en la pareja es un asunto privado que solo le corresponde a ellos su solución.

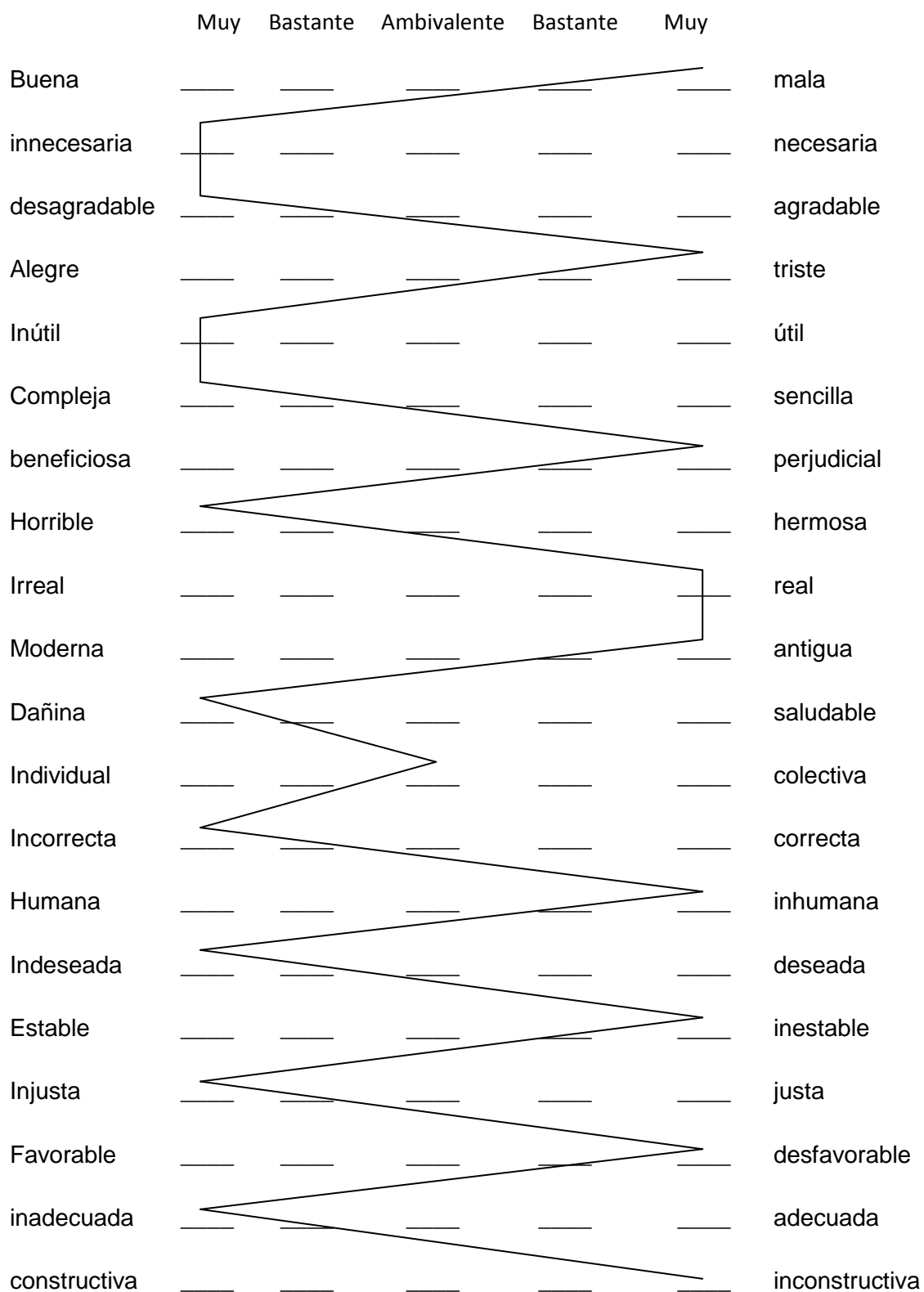
Anexo No. 5:

Estructura de los contenidos de la representación social.

Ideas más consensuadas	Cantidad de sujetos	Porcentaje representado	Representación social
Juicios de valor negativos.	31	62%	Núcleo figurativo.
Manifestaciones Físicas y psicológicas más frecuentes.	23	46%	Campo de representación.
Violencia de género como violencia física y psicológica.	19	38%	
Culpabilización de la víctima.	12	24%	

Anexo No. 6:

Perfil del Diferencial Semántico.



Anexo No. 7:

Comportamiento de reconocimiento o no de los mitos.

Mitos	Cantida d de sujetos que lo recono cen	% repre sen tado	Cantidad de sujetos que no lo reconoce n	% repre sen tado	Cantidad de sujetos que no saben	% repre sen tado
A)	26	52%	24	48%	0	0%
B)	32	64%	17	34%	1	2%
C)	33	66%	16	32%	1	2%
D)	32	64%	15	30%	3	6%
E)	22	44%	25	50%	3	6%
F)	8	16%	40	80%	2	4%
G)	40	80%	9	18%	1	2%
H)	11	22%	38	76%	1	2%
I)	30	60%	16	32%	4	8%

Anexo No. 8:

Ordenación de los mitos según el porcentaje de reconocimiento.

Mitos ordenados	Porcentaje
G) La mayoría de los actos violentos son cometidos por extraños.	(80%).
C) Por lo general, cuando un hombre maltrata y humilla a su esposa con frecuencia, es porque posee trastornos emocionales que no le permiten contenerse.	(66%).
B) El nivel de escolaridad, la edad, la clase social, el área laboral o la solvencia económica que presente la mujer, impiden que pueda ser maltratada de forma mantenida en la relación conyugal.	(64%).
D) Cuando la mujer pertenece a una familia de personas intelectuales, con preparación académica y poseen buenas condiciones económicas, tiene muy pocas probabilidades de ser maltratada.	(64%).
I) La violencia en la pareja es un asunto privado que solo les corresponde a ellos su solución.	(60%).
A) La mujer que teniendo independencia económica sostiene el maltrato en la relación conyugal, es porque es especialmente débil e insegura.	(52%).
E) A veces las mujeres se conducen de tal manera que se justifica el maltrato por parte del hombre.	(44%).

H) La mayoría de los hombres que maltratan a sus esposas es porque son dominantes y violentos por naturaleza.	(22%).
F) Las causas de la violencia contra la mujer en la relación conyugal, se deben principalmente a los problemas de comunicación en la pareja.	(16%).

Universidad de La Habana

Facultad de Psicología

Trabajo de Diploma

Título:

La violencia hacia las mujeres. Una aproximación desde las representaciones sociales.

Autora: Lilien Troya Delgado.

Tutora: Dra. Norma Vasallo Barrueta.

Junio, 2013

Dedicatoria.

A mi familia, en especial a mis padres:

Porque son lo mejor de mi vida.

Porque son fuente de inspiración y consagración.

*Porque se desviven y luchan a cualquier precio por la felicidad de sus
hijos.*

Los amo con todo mi corazón.

Agradecimientos.

A mamá, papá y tata, por depositar su confianza en mí y quererme tanto.

A mi tutora, por los esfuerzos constantes y el empeño en el progreso de esta investigación.

A Yosvy, por brindarme su amor y apoyo en todo momento, por aceptarme y estar ahí.

A mi camarilla y mejores amistades de la universidad: Yeily, Lisandra, Sahily, Yanelis y Leisy (que aunque no está presente, desde lejos cuento con ella). Por compartir juntas infinitas emociones.

A la familia encontrada en La Habana, por su preocupación y sostén: mamá Blanquita, Oli (una sobrinita especial), Atne, Damián, Pedro, Santa y Yosvy (fue el punto de contacto).

A mis tías y tíos, a mi abuela, porque no estando presentes físicamente, sabía que los tenía a mi lado.

A mis compañeras Dariadna y Jenny, por conectarme con ellas y compartir juntas experiencias comunes.

A Patricia, por lo que corrió conmigo en la etapa de aplicación.

A todos los que de una forma u otra han contribuido con el desarrollo de esta investigación, de tanta importancia para mí.

Resumen.

Estudiar la representación social de la violencia hacia la mujer significa remitirnos a un fondo cultural común, al conjunto de condiciones socioeconómicas e históricas que caracterizan la sociedad en que nos encontramos, así como al sistema de creencias y valores que circulan en su seno. La socialización de género juega un papel esencial en lo que respecta al conocimiento que posee el grupo de estudio y está mediando en el tratamiento ofrecido a la problemática. Esta investigación posibilita acercarnos a la representación de un fenómeno sustentado en las desigualdades de poder existentes en una tradición patriarcal, donde se naturalizan determinados aspectos y se desconocen mitos a su alrededor, haciendo que se perpetúe y legitime la violencia de género.

El objetivo de esta investigación fue caracterizar la representación social de la violencia hacia las mujeres en policías carpetas de la provincia La Habana. Se caracterizó el núcleo figurativo y campo representacional, se evaluaron las actitudes ante el objeto representacional y se exploraron los mitos que portaban los sujetos respecto al mismo.

Los resultados obtenidos evidencian un insuficiente conocimiento del fenómeno. Las ideas más compartidas solo se apoyan en juicios y opiniones negativas y algunas de las formas de manifestación, desestimando otras. Se constató la presencia de mitos que contribuyen a la invisibilización de la violencia, ignorando las causas reales y justificándola frente a determinadas circunstancias.

El estudio realizado revela la necesidad de reforzar la preparación científica de las personas implicadas con la problemática de la violencia, así como la extensión de la investigación para el desarrollo de estrategias y estudios futuros en su abordaje, pudiendo sistematizar resultados y contando con la participación de otros grupos dentro del Ministerio del Interior.